



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1994

V Legislatura

Núm. 24

DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

PRESIDENTA: DOÑA MARTIRIO TESORO AMATE

Sesión núm. 4

**celebrada el miércoles, 16 de marzo de 1994
en el Palacio del Senado**

	Página
ORDEN DEL DIA:	
Comparecencias:	
— De la Directora Ejecutiva del Instituto Catalán de la Mujer, doña Nuria Llorach Boladeras. (Números de expediente Congreso 219/000085 y Senado 713/000113)	443
— De la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, doña Carmen Olmedo Checa. (Números de expediente Congreso 219/000086 y Senado 713/000114)	459
Ambas informarán sobre el seguimiento del Plan para la Igualdad de la Mujer y la situación de la mujer en sus respectivas Comunidades.	

Se abre la sesión a las diez horas y diez minutos.

- **COMPARECENCIA DE LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL INSTITUTO CATALAN DE LA MUJER. (S. 713/000113; C. D. 219/000086.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, se abre la sesión.

La Comisión Mixta para los Derechos de la Mujer tiene hoy prevista la comparecencia de la Directora Ejecutiva del Instituto Catalán de la Mujer y de la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer.

En la Legislatura pasada varias responsables de organismos autonómicos para la igualdad de la mujer, concretamente de Galicia, País Vasco, Cataluña y Andalucía, comparecieron ante la Comisión y nos explicaron los pro-

gramas y proyectos que tenían sobre este tema de la igualdad de la mujer.

En esta ocasión, hemos considerado que teníamos que tener una visión más completa del trabajo realizado en el tiempo transcurrido en los proyectos que nos dijeron que habían aprobado sus respectivas Comunidades Autónomas. Y nos parece interesante que nos expliquen las dificultades, los avances y el trabajo que han realizado en este tiempo, desde aquella primera comparecencia hasta hoy.

Está previsto también que lo mismo que vinieron en la anterior Legislatura, Galicia y el País Vasco comparezcan en próximas semanas. Hay otras Comunidades Autónomas que se han dirigido a esta Presidencia diciendo que tienen interés en que conozcamos sus trabajos, en concreto se han dirigido a mí tres responsables de organismos para la igualdad de la mujer. Tendremos ocasión la Mesa y los Portavoces de estudiar esas comparecencias. Y sin más, y dándole la bienvenida a la Comisión, tiene la palabra la responsable del Institut Català de la Dona.

La señora **DIRECTORA EJECUTIVA DEL INSTITUTO CATALAN DE LA MUJER** (Llorach Boladeras): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, agradezco a la Comisión Mixta para los Derechos de la Mujer el haberme ofrecido la oportunidad de dar a conocer a SS. SS. cuál es la situación actual de la mujer en Cataluña y qué políticas estamos llevando a cabo desde la Generalitat para incrementar la participación social y la calidad de vida de las mujeres; una oportunidad que me brindaron también la pasada Legislatura cuando comparecí en esta misma Comisión en mayo de 1992.

A lo largo de estos dos años, las circunstancias sociales han cambiado y, paralelamente, ha cambiado la situación social de la mujer.

Antes de pasar a hablar de estrategias, de proyectos y de propuestas de actuación a corto plazo, desearía hacer una breve referencia al marco social en el que estos proyectos tienen su razón de ser.

Inmersos como estamos en una crisis estructural, la visión que se puede tener es de pesimismo y nerviosismo hacia el futuro. Las crisis estructurales afectan a los fundamentos mismos de los sistemas con los que estamos familiarizados y por tanto ponen en duda todo aquello que hasta ahora nos era válido. En estas situaciones, las sociedades tienden a la involución, a retornar a los viejos sistemas, hecho que afecta en mayor medida a las mujeres. Si este hecho se ha dado en el pasado es absolutamente necesario que no se vuelva a repetir, y ésta es la posición del Institut Català de la Dona: evitar la reacción, la involución de los avances que las mujeres han conseguido en las últimas décadas.

Para ello, consideramos necesario actuar paralelamente en dos sentidos: conocimiento de la realidad a través de estudios, y planificación de políticas que incidan sobre dicha realidad, políticas coordinadas a través de los planes de actuación.

La situación actual de la mujer en Cataluña intentará plasmarla a través de cinco ámbitos representativos: empresa, mercado laboral, educación, política y asociacio-

nismo, puesto que éstos son los ámbitos en los que más claramente se refleja el nivel de participación social de la mujer.

El Instituto realizó un estudio sobre las mujeres empresarias (actitudes, opiniones y características de su función directiva) en el marco de la IX Conferencia del «European Women Management». Hay que tener en cuenta que Cataluña cuenta con una larga tradición empresarial, hecho que sin duda alguna influye en la situación de la mujer en nuestra Comunidad.

De las conclusiones del mencionado estudio se obtuvo que el 24 por ciento del empresariado catalán son mujeres, las cuales representan el 37,5 por ciento del total de mujeres empresarias del Estado español. Se experimentó también una tendencia al alza del número de mujeres empresarias, tendencia que, según su propia opinión, se debe a un incremento del número de mujeres que optan por la autoocupación y la creación de la propia empresa, como salida a las dificultades de promoción que encuentran en el mercado laboral y al aumento del nivel de formación y de especialización de la mujer en el ámbito empresarial y, en la misma medida, de los programas de formación de mujeres empresarias que se ofrecen desde la Administración.

Si bien el 24 por ciento no es un porcentaje excesivo cuantitativamente hablando, son estas mujeres las que están consiguiendo cambiar la filosofía, los valores y las formas de actuar, creando una cultura de empresa y un planteamiento integral donde el poder no es autoridad sino capacidad de acción, el liderazgo no depende de las jerarquías sino del prestigio y de las capacidades y el trabajo en equipo supera siempre al trabajo individualista; donde, en definitiva, se imponen los valores que siempre han caracterizado la manera de actuar de la mujer.

Este es sin duda un gran avance para las mujeres y también para la sociedad, porque estos valores ayudarán a construir y suplantarán las viejas que se basan en la fuerza y la violencia.

El ámbito laboral es, sin duda, uno de los que más preocupa a las mujeres y a la vez ha servido de índice de evaluación de la creciente participación social de la mujer durante la última década.

Sin embargo, en la actualidad es fuente de preocupación, puesto que la situación de crisis estructural de la que hablábamos inicialmente, incide fuertemente en el mercado laboral.

Si analizamos las tasas de actividad femenina en Cataluña, observamos que dicha tasa era en el año 1985 del 30 por ciento; en diciembre de 1991 se había alcanzado la cifra del 38,7 por ciento y en el tercer trimestre de 1993 la tasa de actividad femenina en Cataluña era del 39,31 por ciento, es decir, cuatro puntos por encima de la media del Estado español.

Si nos centramos en la tasa de ocupación, observamos que en el año 1985 la tasa de ocupación femenina era del 22,4 por ciento, mientras que a finales de 1991 se situaba en el 31,5 por ciento, y, sin embargo, en el tercer trimestre de 1993 dicha tasa bajó al 29,3 por ciento.

En lo que se refiere a la tasa de desempleo femenino, se produjo un considerable descenso en los últimos años, pa-

sando del 28,4 por ciento en 1985, al 17,15 por ciento a finales de 1991. La crisis actual ha comportado un importante aumento de esa tasa, que en el tercer trimestre de 1993 pasó del 17,15 por ciento en 1991 al 25,53 por ciento, siendo también cuatro puntos inferior a la media estatal.

Este hecho que, sin lugar a dudas, es importante, no es una problemática exclusivamente femenina, pues las tasas masculinas evolucionan por el momento de la misma manera con las diferencias que venían arrastrándose debido a la tardía incorporación de la mujer al mercado laboral.

Si bien esto es cierto, somos conscientes —y éste es uno de nuestros objetivos— de que hay que tomar las medidas necesarias para que esto no derive en una exclusividad femenina y una exclusión de la mujer del mercado laboral.

En lo que se refiere al ámbito de la educación, los porcentajes de alumnado son prácticamente iguales, sin apenas diferencias notables en el índice de matriculación, según género. Sin embargo, cabe constatar que en la educación secundaria el porcentaje de alumnado femenino es del 55 por ciento en el Bachillerato, frente al 40 por ciento en Formación Profesional de 1.º Grado y el 47 por ciento en el 2.º grado. Por el contrario, sí que existen diferencias significativas en el tipo de formación que eligen unas y otros.

Según un estudio elaborado conjuntamente por el Instituto Catalán de la Mujer y el Instituto Catalán de Tecnología para ver el grado de participación de las mujeres en las disciplinas asociadas a las nuevas tecnologías, se obtuvo que la presencia de mujeres es masiva en algunas ramas de Formación Profesional: jardín de infancia (99 por ciento), moda y confección (96 por ciento), peluquería y estética (92 por ciento), sanidad (84 por ciento) y administración (69 por ciento), contrariamente a otras ramas en las que su presencia es casi testimonial: automoción (0,7 por ciento), electricidad (1,29 por ciento), carpintería (1,10 por ciento) y metal (1,05 por ciento).

En lo referente a la formación universitaria, existen también diferencias notables, aunque tienda a incrementarse la presencia de mujeres en Facultades y Ciencias Técnicas, las cuales cuentan actualmente con un 17,5 por ciento de alumnado femenino.

En el ámbito de la política se ha producido un importante incremento de la participación de las mujeres, aunque evidentemente, como todos sabemos, los porcentajes de representación femenina son en todos los Parlamentos claramente escasos, insuficientes y alejados de los planteamientos de la democracia paritaria.

En el Parlamento de Cataluña, por ejemplo, durante la Legislatura 1989-1992, había 15 mujeres, lo que representaba un 11,1 por ciento. En la Legislatura 1992-1996, la actual, hay 20 mujeres que representan un 14,8 por ciento.

En cuanto a alcaldesas, en la Legislatura 1987-1991 eran 20, es decir, un 2,1 por ciento, pasando en la Legislatura 1991-1995 a ser 31 las alcaldesas, lo que representa sólo el 3,3 por ciento.

El número de concejales es el que más se ha incrementado en los ayuntamientos: en la Legislatura de 1987-1991

eran 640 mujeres, y en la Legislatura de 1991-1996 han pasado a ser 1.056.

Aunque no podemos olvidar el aspecto cuantitativo, numérico, es importante tener presente que la consolidación de la mujer en el ámbito público no significa sólo que haya más mujeres en los puestos de decisión, sino también que se les permita acceder a éstos y a responsabilidades públicas sin necesidad de adoptar conductas y actitudes masculinizadas; en definitiva, que la participación de la mujer en los ámbitos de decisión política signifique una verdadera paridad democrática.

El último de los sectores que he enumerado al iniciar esta intervención era el asociacionismo. El asociacionismo en Cataluña ha sido tradicionalmente numeroso y rico en manifestaciones de todo tipo. Por lo que se refiere al asociacionismo femenino, hay que decir que en los últimos años ha aumentado considerablemente, pasando de unas 150 entidades en el año 1987 a más de 500 en 1993. Consideramos muy beneficioso este gran número de asociaciones de mujeres, pues es una muestra de su interés por participar activamente en la sociedad, canalizar ideas e iniciativas y esfuerzos que repercuten favorablemente en la transformación social hacia la igualdad de oportunidades, pues a la vez actúa como escuela de valores y actitudes igualitarias y participativas.

Hecho este análisis de la situación y la participación social de la mujer en Cataluña, quisiera hacer una breve referencia a los organismos a través de los cuales se articula la política para la igualdad de oportunidades del Gobierno de la Generalitat. Insisto en que haré únicamente una breve referencia puesto que la evolución histórica y el proceso de creación de dichos organismos ya lo expliqué detalladamente en mayo del año 1992 y no quisiera, por tanto, aburrirles insistiendo sobre lo mismo.

Actualmente y de acuerdo con lo que dispone el Decreto 209/1993, de agosto, por el que se establece la estructura orgánica del organismo autónomo administrativo Instituto Catalán de la Mujer y se modifican los decretos que lo regulan y la organización y nomenclatura de la Comisión Interdepartamental de la Promoción de la Mujer en Cataluña, existe el Instituto Catalán de la Mujer como organismo autónomo de carácter administrativo y brazo ejecutor de la política para la igualdad de oportunidades.

El Instituto a su vez cuenta con dos organismos, que cumplen las funciones de coordinación y consultoría, que son los siguientes:

La Comisión Interdepartamental para la igualdad de oportunidades para las mujeres, órgano de coordinación e impulso de las acciones que promueven la no discriminación entre hombres y mujeres y la igualdad de derechos que sean de competencia de los distintos departamentos de la Generalitat. Dicha Comisión está integrada por una persona que representa a cada uno de esos departamentos que ocupen o bien la secretaría general o bien una dirección general.

El otro organismo es el Consejo Nacional de Mujeres de Cataluña, que es el órgano consultivo de carácter no gubernamental que reúne la representación de las entidades que trabajan específicamente en actividades a favor de la

igualdad de oportunidades de las mujeres, las integra en la realidad institucional, facilita su participación activa y hace más fácil la comunicación entre el Instituto y la sociedad civil catalana.

Tanto el Instituto como la Comisión están presididos por el propio Presidente de la Generalitat, pues la política para la igualdad es concebida y asumida como tarea de todo el Gobierno.

Estos son a grandes rasgos los instrumentos con los que contamos, que se complementan entre sí con el objetivo de llevar a cabo una política integral, globalizadora y efectiva, una política que, como he dicho anteriormente, se articula a través de los distintos planes de actuación.

El primer plan de actuación del Gobierno de la Generalitat de Cataluña para la igualdad de oportunidades para las mujeres fue aprobado en 1989. Este plan cubría el período 1989-1992 y se estructuraba en seis bloques temáticos, cada uno de los cuales respondía a finalidades e imperativos sociales muy determinados. El primer bloque era completar la equiparación legal entre hombres y mujeres; el segundo, medidas de protección a la mujer frente a situaciones límites; el tercero, proteger íntegramente a la familia y la maternidad; el cuarto, educar en la igualdad; el quinto, incentivar el reconocimiento social de los valores igualitarios; y el sexto, fomentar la presencia y participación activa de las mujeres en la vida social. Dicho plan finalizó su período de vigencia en diciembre de 1992.

Una vez analizado y evaluado el primer plan, se inició la elaboración del segundo. Dedicamos el año 1993 a evaluar los resultados del primer plan y a consultar a todos los sectores sociales sobre las necesidades del momento actual. En un período muy breve de tiempo, el segundo plan estará finalizado y aprobado. Está previsto que así sea a finales de abril, dado que se ha terminado la ronda de enmiendas de todas las partes implicadas, instituciones, asociaciones de mujeres, colectivos profesionales y sindicatos.

Creemos necesario que ese plan sea aprobado con el consenso de todos los sectores sociales, aunque esto suponga un proceso de elaboración más largo y complejo.

Este segundo plan engloba siete ámbitos de acción. El primero de ellos trata de la sensibilización de la población en general respecto a la discriminación que padece la mujer. Los objetivos en este ámbito tienen un denominador común: la concienciación de todos los agentes sociales a través del análisis y la detección de los estereotipos que llevan a la discriminación, como primer paso hacia la realización de acciones positivas en pro de la igualdad.

El segundo ámbito gira en torno a la legislación, dado que, a pesar de la existencia de leyes que contemplan la plena igualdad de derechos y obligaciones para todas las personas, dentro de los diferentes códigos todavía subsisten formas que pueden suponer discriminación para las mujeres. Para abolir todo trazo sexista, se proponen objetivos que inciden sobre aquellos códigos que directa o indirectamente representan discriminación por razón de sexo, haciendo especial incidencia en aquellas relaciones con el mundo laboral.

En el tercer ámbito, que es el ámbito socio-cultural, se incluyen todos aquellos aspectos que tienen que ver con las interrelaciones que se producen entre la persona y el medio. En este ámbito se presentan objetivos que abarcan el campo del deporte, el asociacionismo, la publicidad, los «mass media», la alfabetización, el arte, el uso de la lengua, etcétera.

El cuarto ámbito trata de la coeducación y la formación reglada, y sus objetivos se centran en la necesidad de hacer real una formación plenamente coeducativa. Se incide, pues, en la formación por una transmisión no sexista de valores, actitudes, comportamientos o contenidos que se realicen a través de los agentes socializadores y muy especialmente de los fundamentales: la familia y la escuela.

En el campo de la formación ocupacional profesional y del trabajo, que constituye el quinto ámbito de este segundo plan, se proponen objetivos que abarcan la formación ocupacional, el reciclaje profesional, la mejora de la situación de la mujer en el mundo laboral y el fomento de la ocupación femenina.

El sexto ámbito, que es el ámbito sanitario, parte de la salud como condicionamiento que influye directamente en el nivel de vida de las personas. En él se proponen objetivos con la finalidad de mejorar globalmente las deficiencias en el campo de la investigación, de la salud laboral, de los programas sanitarios y de la medicina preventiva.

El último ámbito es el de los servicios sociales comunitarios y se dirige a las mujeres de los grupos más desfavorecidos de la sociedad y a la problemática que las afecta. Los objetivos que se proponen quieren ayudar y solucionar de manera integral las deficiencias de las mujeres, abarcando tanto la dificultad de grupos completos como las problemáticas globales más urgentes y que afectan a todo el colectivo como la vivienda, la violencia contra la mujer, etcétera.

Estos son, Señorías, brevemente los puntos básicos que definen la línea de este segundo plan, nuestro proyecto de futuro inmediato.

Hecha esta referencia, y aunque no haré una enumeración de todas y cada una de las actuaciones llevadas a cabo durante estos años, quisiera hacer mención de algunas de las que consideramos más fundamentales para incrementar la calidad de vida de la mujer de nuestra Comunidad.

En el ámbito legislativo, el Pleno del Parlamento de Cataluña aprobó en sesión celebrada en septiembre de 1993 la Ley de modificación de la compilación en materia de relaciones patrimoniales entre cónyuges. Esta ley, a la que precedió un estudio de opinión entre la población de Cataluña del que informé en su momento, sistematizaba la regulación del régimen de separación de bienes, que se consideraba oportuno mantener como régimen legal, y los otros regímenes consuetudinarios, además de regular por primera vez un régimen de gananciales de carácter voluntario. Asimismo, la ley respeta los principios básicos del sistema ahora vigente en materia de régimen económico conyugal y mantiene la máxima libertad e independencia de los cónyuges.

Una de las principales innovaciones que ha introducido la citada ley ha sido el reconocimiento del trabajo domés-

tico como contribución a los gastos familiares. En caso de separación, divorcio o nulidad matrimonial, el cónyuge que se haya ocupado de la familia tendrá derecho a percibir una compensación económica, siempre que, como consecuencia, quede en una condición de inferioridad patrimonial.

Con la aprobación de esta ley queda establecido también que ninguno de los dos cónyuges puede vender o disponer de la vivienda familiar sin el consentimiento expreso del otro. En caso de venta sin consentimiento, se le podrá exigir responsabilidad civil y penal.

En el ámbito de la sanidad, se han conseguido mejoras significativas con la aprobación y aplicación progresiva del programa sanitario de atención a la mujer, que ya expliqué en mi anterior intervención. La aplicación del programa sanitario es progresiva y gradual hasta conseguir cubrir todos los sectores sanitarios de Cataluña. Con tal finalidad, a lo largo de este año se pondrán en marcha cuatro programas experimentales de cribaje poblacional de cáncer de mama, vinculados a la atención primaria de salud.

Otro de los ámbitos en que se ha hecho especial incidencia es el de la educación, actuando paralela y coordinadamente en la revisión del material escolar y libros de texto, la creación de un nuevo material de soporte a la coeducación, la formación del profesorado y la participación de las asociaciones de padres.

Un paso importante fue la aprobación del Decreto 19/1993, en febrero, por el que se regula el procedimiento y régimen de homologación de libros de texto y otros materiales curriculares. Dicho decreto contempla en su artículo 4 que serán también condiciones necesarias para homologar los libros de texto la superación de estereotipos discriminatorios, el respeto a las culturas, el fomento de los derechos humanos y la igualdad de oportunidades. También será necesario que las imágenes, los ejemplos y los textos se adecuen al contexto natural y socio-cultural del alumnado.

Esta normativa introduce un fundamento legal inexistente hasta ahora que permitirá al Departamento de Enseñanza ejercer una presión concreta a las editoriales para que los libros y materiales curriculares no contemplen aspectos sexistas o discriminatorios.

De estas directrices se ha hecho una publicación con indicaciones para evitar la discriminación por razón de sexo en los libros de texto y otros materiales didácticos.

Paralelamente se ha realizado un juego didáctico, «Las mujeres dentro de Cataluña» del que se han editado 2.000 ejemplares que se están distribuyendo en todas las escuelas de enseñanza primaria de Cataluña.

Actualmente, está en fase de elaboración un vídeo dedicado al profesorado de enseñanza primaria y secundaria, que sirve para reflexionar sobre las acciones que hay que llevar a cabo en las escuelas para promocionar la igualdad de oportunidades sobre todo en lo que hace referencia a escoger profesión o carrera por parte del alumnado.

En cuanto a la formación del profesorado, entre otras actuaciones se lleva a cabo un programa de sensibilización no sexista de una duración de 30 horas, que pretende potenciar la reflexión conjunta del profesorado sobre la posi-

ble consolidación de roles en los ámbitos familiar, social y cultural y dar elementos que permitan evitar que el sistema educativo contribuya a la creación y mantenimiento de los esquemas preconcebidos sobre el papel de chicos y chicas.

Dentro de este programa del profesorado, a lo largo del curso 1990-1991 se llevaron a cabo 20 actividades con un total de 752 horas a las que asistieron 411 profesores. En el curso 1991-1992 se llevaron a cabo 26 actividades de educación no sexista dentro del programa de formación del profesorado, con un total de 994 horas y la asistencia de 640 personas. Durante el curso 1992-1993 se realizó un módulo de formación para el profesorado formador bajo el título «Coeducación y reforma» que incidió sobre un total de 12.099 profesionales de la enseñanza.

Otro de los ámbitos en los que se ha hecho especial incidencia es el laboral, tanto en lo que hace referencia a la formación, como a la eliminación de discriminaciones por razón de sexo. Desde el Gobierno de la Generalitat de Cataluña se ha potenciado una política ocupacional que contempla las necesidades del futuro mercado de trabajo. La mujer debe diversificarse accediendo a las nuevas profesiones y también a aquellas, muy especialmente las tecnológicas y científicas, en las que ahora se encuentra muy claramente infrarrepresentada.

El número de alumnas que han tenido acceso a los cursos de formación ocupacional específicos para mujeres durante el período de vigencia del primer plan para la igualdad, supera las 12.000. No entraré a detallar todos los programas de formación ocupacional, pero sí quisiera hacer una referencia a algunos de los programas innovadores que se están aplicando.

En relación a la iniciativa comunitaria NOW, entre otros programas se aplican ya en Cataluña, con el apoyo del Instituto, los programas Tecnoia y Eurocreadores, cuyos objetivos son, respectivamente, orientar a la mujer joven hacia las nuevas tecnologías y favorecer la creación de empresas.

El programa Tecnoia se estructura en seminarios de orientación educativa y profesional, así como en cursos de informática y ofimática y visitas a centros que ayudan a conocer las nuevas tecnologías. Las destinatarias de Tecnoia son mujeres jóvenes que estudian EGB, BUP o Formación Profesional, así como personal docente de los centros de educación secundaria y de Formación Profesional.

El objetivo principal del programa Eurocreadores es favorecer la creación de empresas con dimensión europea y promover la iniciativa económica creadora de trabajo para mujeres de la Comunidad Europea. Además pretende intensificar el conocimiento de las instituciones de la Comunidad. Las destinatarias son mujeres que hayan puesto en marcha una empresa o que quieran hacerlo y tengan voluntad de relacionarse con otro país europeo. El programa se realiza mediante cursos consistentes en el análisis y aplicación directa de los conocimientos necesarios para gestionar una empresa. Además incluye un intercambio entre países que ayuda a las participantes a conseguir información mediante la comparación con otras empresas.

Se trata de iniciativas que pueden ayudar a las mujeres a superar barreras que limitan su actuación y adentrarlas en

los campos de nueva implantación que le sean desconocidos. De la misma manera, se desarrollan iniciativas dedicadas a mujeres mayores que quieren reincorporarse al trabajo después de unos años de dedicarse a la familia o después de situaciones de desempleo de larga duración. Contiene una serie de módulos a través de los cuales se ofrecen las herramientas necesarias para que la mujer que quiere reemprender una actividad laboral tome conciencia de sus potencialidades, tenga confianza en ella misma, conozca el actual contexto económico, social y profesional y desarrolle iniciativas de adaptación para el que será su proyecto profesional a largo plazo.

El sector de la formación no es el único en el que hay que actuar dentro del ámbito laboral. La práctica nos demuestra que, a pesar de la legislación, continúa existiendo una discriminación por razón de sexo. Por esta razón, el Departamento de Trabajo de la Generalitat asignó dos inspectoras de la plantilla para que se hagan cargo del cien por cien de las denuncias que se presentan sobre el tema de la discriminación, elaboren un informe y, si es pertinente, el requerimiento o el acta de infracción correspondiente. A la vez, el Departamento efectúa el control de la legalidad de los convenios colectivos, tema de gran importancia porque, una vez publicados, se convierten en normas reguladoras de las relaciones laborales.

Otra de las problemáticas que hay que afrontar dentro del ámbito laboral es la del acoso sexual. Hay que acabar con las actitudes de permisividad social, de ironías mal entendidas, porque es una vulneración grave de los derechos de la persona, mayoritariamente de las propias mujeres. El Instituto, en colaboración con el Departamento de Trabajo, ha elaborado la publicación en catalán de la recomendación de la Comisión de las Comunidades Europeas para la protección de la dignidad de las mujeres y de los hombres en el trabajo y el código de conducta que la acompaña, para hacer una amplia difusión de éste a través de empresas, organizaciones empresariales, sindicatos, asociaciones de mujeres y entidades diversas. Asimismo, el texto del código se ha incluido en la edición del número 17 de la revista «Mundo Laboral» que publica mensualmente el Departamento de Trabajo.

Con el mismo objetivo, el pasado día 7 de marzo, el Consejo de Trabajo de Cataluña, integrado por representantes de la patronal, de los sindicatos y de la Generalitat, aprobó una resolución que recomienda la inclusión en los convenios colectivos de una cláusula contra la persecución sexual. Esta cláusula, según el documento consensuado por todas las partes, deberá incluir la definición de la persecución sexual, la consideración que merecen estas conductas, los mecanismos de prevención y de procedimiento y las medidas disciplinarias que deberán adoptarse. El documento ya adelanta lo que se entiende por persecución sexual: es un comportamiento verbal o físico de carácter o connotación sexual que se da en el ámbito de las relaciones laborales, en el que la persona que lo realiza sabe o tiene que saber que ese comportamiento no es deseado por la persona objeto del mismo y en el que la negativa o la aceptación de ese comportamiento incide en la situación laboral de la persona que lo padece.

El mismo Consejo de Trabajo será, a partir de ahora, el encargado de hacer cumplir esa resolución, elaborando un modelo de cláusula que pueda ser utilizado como orientación en las negociaciones colectivas e impulsando su difusión tanto en el sector público como en el privado.

En otro orden de cosas, quisiera hacer una referencia al problema de los malos tratos a mujeres. Con el objeto de conocer la verdadera dimensión de este problema y la visión de la sociedad en su conjunto sobre este tema, el Instituto elaboró un estudio de opinión sobre victimismo de la mujer en Cataluña. Algunas de las conclusiones que se extrajeron del mismo son las siguientes: el 10 por ciento de las mujeres entrevistadas se sienten víctimas de malos tratos. Estas mujeres se encuentran mayoritariamente en la franja de edad de los 26 a los 40 años y en el área metropolitana de Barcelona. Los malos tratos más frecuentes son de tipo psíquico, un 64 por ciento, aunque son los menos denunciados. Un 46 por ciento de las víctimas que declaraban padecer malos tratos, los reciben desde hace más de cuatro años. El estudio demuestra que la mayor parte de los malos tratos se producen en casa y en el ámbito urbano.

Con el fin de sensibilizar a la sociedad sobre la problemática de los malos tratos a las mujeres, el Instituto ha elaborado una serie de folletos divulgativos y publicaciones sobre este tema. Asimismo, para informar a las mujeres victimizadas sobre los recursos asistenciales existentes y de las actuaciones que hay que llevar a cabo en caso de malos tratos, el Instituto dispone de cuatro oficinas de información en las que se atiende a las mujeres, se les proporciona asesoramiento jurídico y se canaliza el caso hacia los centros asistenciales, si es necesario.

Otro de los ejes primordiales para dar la solución a la problemática de los malos tratos es la formación de los cuerpos policiales que atienden a las mujeres victimizadas en el momento de la denuncia. Con este objetivo, se han impartido cursos de formación sobre el trato de la violencia doméstica dirigidos al cuerpo de policía autonómica, los Mossos d'Esquadra.

Otro eje de actuación del Instituto en este ámbito es la creación de recursos asistenciales que se concretan en las casas de acogida para mujeres maltratadas. Estas casas son centros destinados a acoger mujeres —y a sus hijos— que padecen malos tratos por parte del marido o compañero, para paliar la situación de desamparo que padecen cuando deciden abandonar el domicilio habitual. Las casas de acogida intentan conseguir dos objetivos distintos: el primero, de carácter social, es conseguir una repercusión lo más amplia posible, denunciando públicamente la violencia doméstica de que es objeto la mujer; y, segundo, atender las necesidades individuales de las mujeres afectadas, tanto a nivel personal como a nivel material. A nivel personal se intenta demostrar que existen otras formas de vida que pueden estar a su alcance y los caminos para acceder a ellas; que pueden encontrar en las casas de acogida un marco de convivencia, unas pautas que rijan la vida diaria, para facilitar su posterior autonomía. A nivel material, se intenta cubrir las necesidades más inmediatas de las mujeres y las de sus hijos velando para que a la salida tengan re-

suelos los problemas de trabajo, vivienda y escolarización de los menores. Mientras las mujeres permanecen en la casa reciben atención médica, psicológica, jurídica y social. Esta asistencia se da dentro o fuera de la casa, según se ubica el servicio.

Actualmente están en funcionamiento dos casas de acogida en las comarcas del Tarragonés y del Segrià y se han firmado los convenios para proceder a la apertura de dos más en el Vallés Oriental y en el Barcelonés.

Paralelamente con estas acciones, que se realizan de manera conjunta entre el Instituto y los distintos Departamentos de la Generalitat, el Instituto materializa sus objetivos en cinco programas de actuación: primero, fomento del asociacionismo; segundo, recuperación del papel histórico de la mujer en Cataluña; tercero, promoción de las actividades de las mujeres; cuarto, estudios y publicaciones; y quinto, programas de información, asesoramiento y prestación de servicios específicos a la mujer.

Hay que tener en cuenta que muchas de las actividades, aunque se influyen en programas determinados, tienen repercusiones directas o indirectas en la evolución y desarrollo de otros programas. Podríamos decir que muchas de las actuaciones son interactivas, una interactividad que siempre es más provechosa y fructífera que el encasillamiento y la rigidez en un solo programa.

Puesto que en mi anterior comparecencia ya detallé las actividades que se habían llevado a cabo dentro de cada uno de estos programas, me limitaré fundamentalmente a aquellas que han sido realizadas durante el año 1993 y a la planificación que ya tenemos para 1994.

El programa de fomento del asociacionismo tiene como finalidad potenciar que la mujer forme parte de entidades según sus intereses cívicos, educativos, ecológicos, de consumo, etcétera, y potenciar que se formen asociaciones de mujeres. Durante el año 1993, dentro de este programa se realizaron las Jornadas sobre mecenazgo cultural y asociacionismo, que tuvieron como objetivo principal proporcionar recursos informativos y formativos útiles para aprovechar el abanico de posibilidades de potenciación del asociacionismo cultural que ofrece la figura del mecenazgo y del patrocinio. Se realizaron en Lleida, Barcelona, Girona y Tarragona, y la valoración de las más de 200 participantes fue altamente positiva y motivadora para continuar en esta línea.

Por otra parte, se firmó el convenio de colaboración entre el Instituto Catalán de la Mujer y la Asociación Catalana de Amigos del Pueblo Saharaui. Esta Asociación fue la organizadora de la Caravana Catalana por la Paz en el Sahara Occidental, que tenía por objetivo la realización de una serie de actividades de soporte a las mujeres del Sahara Occidental.

Asimismo, el Instituto participa en multitud de actos y actividades organizados por más de 500 asociaciones de mujeres de Cataluña.

El segundo es el programa de recuperación del papel histórico de la mujer. El Instituto desarrolla unas actuaciones concretas que evidencian la personalidad y la labor, tanto individual como colectiva, de las mujeres a lo largo de la historia de Cataluña. Dentro de este programa hay

que hacer especial referencia a las exposiciones. La exposición «Las mujeres hacen deporte» ha recorrido un total de 29 lugares de Cataluña y ha sido visitada por más de 17.000 personas. Por otro lado, la exposición «Las mujeres hacen historia» se ha mostrado en 57 poblaciones de Cataluña, acogiendo a 27.000 personas.

También se incluyen dentro de este programa los memoriales. Por ejemplo, el de Mercé Rodoreda se celebró en el Ateneo barcelonés en mayo pasado. Posteriormente, en septiembre se presentó el libro «Memorial de Montserrat Roig», que recoge las conferencias que bajo el mismo título se habían hecho en el Instituto. Estamos realizando actualmente el homenaje a Carme Karr, conmemorando el cincuenta aniversario de su muerte.

El tercer programa es el de promoción de las actividades de las mujeres. Otro de los objetivos del Instituto es fomentar y ayudar las actividades que realizan las mujeres en todos los sectores que configuran el entramado de la sociedad catalana actual, cultural, artístico, profesional, científico, empresarial, etcétera. Son muchas las actuaciones propiciadas en este sentido.

Desde su creación, el Instituto participa en una serie de ferias, con el objetivo de divulgar e informar de la temática de la igualdad en Cataluña. Esto nos permite dar a conocer a muchas personas las aportaciones de la mujer y la problemática con que se enfrenta. Durante el año 1993 hemos participado en nueve ferias, que fueron visitadas por más de un millón de personas.

Dentro de este programa se organizó la primera Universidad de Verano de la Mujer, celebrada en el Palacio de Congresos de la Feria de Barcelona, el pasado mes de junio, en la que participaron más de 300 mujeres. El objetivo del Instituto al organizar la Universidad de Verano era cubrir la demanda del colectivo femenino catalán que ha demostrado continuamente, tanto desde el mundo asociativo como desde todos los ámbitos sociales, su voluntad de participación activa, transmitiéndole información, posibilitándole el aumento de la formación y poniéndola al día sobre temas de máxima actualidad.

La Universidad de Verano se estructuró en cinco jornadas técnicas, cada una de las cuales se dedicaba a un tema concreto: educación en la igualdad; nuevas tecnologías y medio ambiente; la mujer y las nuevas profesiones; las nuevas tecnologías, la calidad de vida y el ocio; y la atención sanitaria a la mujer. Los temas escogidos por las diferentes Ponencias se enmarcaron tanto en la realidad actual como en el futuro próximo y en las actividades siguientes.

Otras actividades llevadas a cabo dentro de este programa durante 1993 fueron los recitales de poesía «Palabras de mujer». Esta nueva propuesta cultural del Instituto se hizo con el objetivo de acercar a la mujer de hoy la realidad de otras mujeres que, dentro del mundo del arte, la literatura y el teatro, han encontrado la realización de una identidad y el contacto con los diferentes mundos que las rodean. Estos recitales tuvieron lugar en octubre pasado en el Ateneo barcelonés y a ellos asistieron más de 300 personas.

También organizamos foros de mujeres en colaboración con la Asociación Catalana de Estudios Canadienses para

conocer mejor la situación de la mujer en Canadá, intercambiar experiencias, fomentar los estudios sobre el Canadá desde una perspectiva multidisciplinar y promover el incremento de las relaciones culturales y científicas entre ambos países. Se celebraron en noviembre del pasado año y contamos con la participación de Maureen O'Neil, profesora de Derecho de la Universidad de Calgary, y con Kathy Mahoney, socióloga de la misma Universidad.

Otras actividades en cuya organización participó el Instituto en 1993 son la Conferencia Anual de la «European Woman Management», con el objetivo de analizar los factores que influyen en las organizaciones mundiales desde la perspectiva de los recursos humanos, económicos y financieros de las nuevas tecnologías y de los aspectos éticos y ecológicos, y de estudiar los condicionamientos políticos, culturales y sociales para anticiparse a los cambios del entorno.

Paralelamente, también en noviembre del año pasado se celebró el fórum «Mujer y economía», cuyos objetivos iban dirigidos a profesionales del mundo empresarial, empresarias, ejecutivas, directoras y gerentes de empresas, emprendedoras con poder decisivo, cargos directivos de PYMES y profesorado de escuelas de gestión empresarial. En resumen, ofrecen una oportunidad única de constituir un grupo coordinador de mujeres empresarias de los 12 países de la Comunidad Europea para poder aportar su propia visión.

El Instituto participó también en el primer Encuentro de mujeres del Mediterráneo, celebrado en Montpellier (Francia), organizado juntamente con el Centro de Información de Mujeres y Familias francés.

También participó en el «Workshop» Internacional «Mujer, salud y trabajo» que tuvo lugar en noviembre del año pasado. Se trataba de desarrollar un proceso internacional de consenso durante cuatro años que ponga en contacto diferentes especialistas y grupos de trabajo internacionales con el fin de desarrollar líneas de estudio, información y acción destinadas a mejorar las condiciones de trabajo que afectan a la salud de la mujer y a la vez analizar los condicionantes laborales, sociológicos, biológicos, psicológicos, jurídicos y económicos.

El Seminario internacional sobre «Trabajo, ocupación y vida cotidiana de las mujeres: El caso de la Europa meridional» fue otro de los que organizamos. También participamos en la organización del Congreso Internacional «De la dictadura a la democracia: Las mujeres en la Europa mediterránea Central y del Este» que tuvo lugar en septiembre del año pasado y cuyo objetivo era analizar la trayectoria de la mujer en las crisis de los antiguos regímenes dictatoriales y en la transición democrática, evaluar las estrategias desarrolladas para promover un mayor protagonismo de las mujeres en la sociedad y diseñar las pautas de actuación y de emancipación femenina dentro del marco global de la construcción europea.

Igualmente participamos en el ciclo de conferencias sobre «Género y filosofía: Aspectos de la sabiduría femenina» y en la I Muestra internacional de filmes de mujeres en la que, además de la proyección de 32 filmes cortometrajes, se hicieron actos en torno a la temática de la mujer

y el cine, por ejemplo una mesa redonda sobre «Mujeres detrás de la cámara». Esta Muestra a la que asistieron casi 3.000 espectadores tuvo un importante eco social y una presencia considerable en todos los medios de comunicación, de manera que se consiguió el objetivo principal por el que se organizó, a saber, servir de plataforma para la difusión del cine dirigido y/o realizado por mujeres, a fin de enriquecer el intercambio cultural y favorecer la normalización de obras marginales comercialmente.

También, conjuntamente con la Universidad, organizamos la Mesa redonda «Estudiar a las mujeres: Un reto para las ciencias sociales», que organizó la Universidad de Girona, con el objetivo de procurar la reflexión y el debate interdisciplinar en torno a la problemática que representa el estudio de las mujeres desde las ciencias sociales.

Junto con la Secretaría General de la Juventud de la Generalitat, organizamos las Jornadas de reflexión sobre la mujer joven en Cataluña, cuyo objetivo era dar a conocer la evolución histórica y el presente del trabajo por la igualdad de la mujer, analizar la realidad que vive hoy en día la mujer joven en Cataluña y poner a debate el papel de las mujeres jóvenes en el asociacionismo juvenil. Las jornadas se dirigieron a todas las personas interesadas en el tema y en especial a los responsables de entidades juveniles, asociaciones de mujeres, animadores y educadores sociales y culturales, así como a concejales y técnicos de juventud de los ayuntamientos. Estas jornadas se organizaron tanto en Barcelona como en Tarragona.

Asimismo, el Instituto, en colaboración con la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona y enmarcadas dentro del programa Apqua, organiza unas sesiones sobre los productos químicos en casa y en nuestro entorno. El programa Apqua es un proyecto de culturización científica que tiene como objetivo conseguir que las personas aprendan a obtener información sobre los productos químicos y comprendan cómo éstos se interrelacionan con el medio. Se llevaron a cabo dos cursos, uno en Lérida y otro en Barcelona.

Por último, y de acuerdo con las directrices del Gobierno de la Generalitat de Cataluña de apertura a Europa, el Instituto participa de manera activa en los proyectos internacionales que se realizan en el ámbito de la igualdad de oportunidades para la mujer.

Con el fin de sensibilizar a las mujeres de cara a las próximas elecciones europeas que se celebrarán en julio de 1994 y de animarlas a votar, la red europea EUDIF, que es la Red Europea de Documentación e Información para las Mujeres, se encarga de realizar un estudio-sondeo entre las mujeres de los países miembros de la Unión Europea con el apoyo de la Dirección General 10 de la Comunidad. El Instituto, como miembro de la EUDIF, participa en la realización del sondeo elaborado por esta red, con el fin de saber si las mujeres conocen las instituciones europeas así como la importancia que tiene para ellas el papel que desarrolla esta institución. El Instituto realiza este sondeo a través de las oficinas de información y de las asociaciones de mujeres. Está previsto que durante el mes de mayo se elabore un documento sobre las mujeres y las elecciones europeas.

Dentro de este bloque se incluyen también los cursos de formación integral de la mujer, que tienen por objetivo completar la formación de la mujer en los aspectos sanitario, cultural, jurídico y personal y proporcionarle aquellos recursos que puedan serle necesarios para conseguir igualdad de participación en todos los ámbitos de la sociedad. Durante el año 1993, se han llevado a cabo 40 cursos, en los que han participado más de 1.500 mujeres. Atendiendo las peticiones de las asistentes a estos cursos, se han preparado unos programas monográficos en materia de sanidad, justicia y consumo. Estos se empezaron a impartir a principios de 1993 en las entidades que ya habían realizado el curso de formación de mujeres de ámbito general. Se han realizado durante 1993 un total de 18 cursos sobre sanidad, 10 sobre justicia y 6 sobre consumo. Actualmente está en fase de preparación un curso monográfico en materia de medio ambiente, que muy pronto podrá ser ofrecido a todos los colectivos de mujeres. Para el año 1994 está programado un número igual de cursos que para 1993.

Otro apartado a tener en cuenta dentro de este bloque es el de subvenciones. En el transcurso del año 1993, el Instituto Catalán de la Mujer ha otorgado subvenciones por un importe global de 58 millones de pesetas.

Finalizado este bloque, quisiera hacer una breve referencia a las campañas de sensibilización que venimos llevando a cabo. La primera es la titulada «Techo de cristal». Coincidiendo con el 8 de marzo de 1993, el Instituto Catalán de la Mujer puso en marcha la campaña «Techo de cristal» con el lema «A igual preparación, las mismas oportunidades», cuyo objetivo era sensibilizar a la sociedad sobre las dificultades con que se encuentran las mujeres para conseguir el pleno desarrollo de sus potencialidades. Esta actuación ha tenido continuidad en la conmemoración el 8 de marzo de este año, con una campaña insertada en la prensa diaria y con la celebración de una mesa redonda en la que se presentaba el estudio «Techo de cristal: Situación socioprofesional de las mujeres periodistas en Cataluña», con el que se pretendía dar a conocer la situación de este colectivo, el primero que concibió el proyecto de «Techo de cristal».

También llevamos a cabo una campaña contra el sexismo en los juguetes para sensibilizar a la población sobre la discriminación que provoca el hecho de escoger juguetes diferentes para niños y niñas. El Instituto inició durante la Navidad la campaña publicitaria contra el sexismo en los juguetes. Los anuncios insertados en los medios de comunicación fueron 52 en la televisión, 141 en la radio y 34 en prensa escrita, con un total de 227 anuncios.

Igualmente, en 1993 hemos realizado la campaña «Democracia paritaria», que fue llevada a cabo por el Consejo Nacional de Mujeres de Cataluña, en colaboración con el Patronato Catalán para Europa y el Instituto Catalán de la Mujer, así como la Comisión de las Comunidades Europeas. Se divulgó a través de las asociaciones de mujeres de Cataluña, siendo su eslogan «Cada mujer que llega ha de ayudar a otra». Esta campaña pretende incidir sobre el tejido asociativo, a fin de aumentar la participación de las mujeres en los puestos de decisión.

El cuarto programa se denomina: estudios y publicaciones. Este programa, desde el Servicio de Información y Documentación, se ocupa de la clasificación y difusión del material bibliográfico y audiovisual que sirve de base de consulta, estudio e investigación a las personas interesadas. El Centro de Documentación del Instituto cuenta con una biblioteca y sala de lectura así como con videoteca, con un espacio de reproducción audiovisual y completa su atención al público con terminales de videotex. Dicho Centro ha recibido durante 1993 un total de 1.282 consultas.

Este programa también engloba el área de publicaciones, que están destinadas básicamente a dar información sobre temas puntuales que afectan a las mujeres y a difundir trabajos de investigación y otros documentos que traten cuestiones de interés para la promoción de la mujer. La colección «Mujer y sociedad» que el Instituto inició en el año 1992, se estructura en tres apartados o subcolecciones, según los contenidos del libro: «Hablemos» recoge los parlamentos y opiniones que se han expuesto en seminarios y conferencias organizados por el Instituto o con su colaboración, y trata de aspectos sociales y culturales que preocupan a la mujer de hoy; «Testimonios» agrupa los documentos que ponen de manifiesto la relevancia de personas y obras que han contribuido a la promoción de la mujer y manifestaciones culturales y literarias representativas del colectivo femenino; «Estudios» agrupa los trabajos de investigación y búsqueda que profundizan en temas determinados que afectan a las mujeres y su entorno.

No voy a leerles todas las publicaciones del año 1993 y principios del año 1994, pero las he traído para dejarlas en la biblioteca del Senado; luego las entregaré.

Dentro de la colección «Mujer, infórmate» que además de los libros agrupa folletos de tipo informativo de carácter general de interés para las mujeres, se han publicado este año varios títulos sobre Derecho sucesorio, derechos de la viuda, sucesión testada y obligación de alimentos entre parientes.

También en 1993 hemos iniciado una nueva colección de folletos con el objetivo de dar difusión a la normativa, documentación e información elaborada por las diferentes instituciones de ámbito nacional e internacional que afectan a las mujeres.

El quinto y último programa es el de información, asesoramiento y prestación de servicios específicos para la mujer. Otro de los programas llevados a cabo, a título de acción positiva para la igualdad de oportunidades, ha sido la creación de las oficinas de información del Instituto. Como ya dije en su momento, el objetivo de esas oficinas es potenciar alternativas a las situaciones de poca información y falta de oportunidades para todas aquellas mujeres que intentan cambiar sus circunstancias. En 1993 se ha atendido un total de 8.557 consultas que, por áreas temáticas, dan los siguientes porcentajes: trabajo y formación ocupacional, 31 por ciento; salud, 4 por ciento; economía, 6 por ciento; vivienda, 1 por ciento; familia, 14 por ciento; justicia, 19 por ciento; y recursos institucionales, 25 por ciento.

Dentro de este programa se incluye también la atención a mujeres maltratadas de las que ya he hablado anteriormente.

Por otra parte, el Instituto firmó varios convenios de colaboración, por ejemplo con la Asociación Lluch Quatra, que tiene como objetivo crear, organizar y dirigir hogares de estancia limitada para mujeres jóvenes con problemas de inadaptación social. También a través de la firma de un convenio colabora con la Fundación Benéfico-privada María Reventós, que tiene por objetivo ayudar y proteger a las jóvenes en general y más concretamente a su rehabilitación social y material y que para ello cuenta con su recurso residencial denominado Residencia Maternal Santa Eulalia, donde se acoge a mujeres jóvenes embarazadas. Igualmente firmamos un convenio de colaboración con la Congregación Religiosa Siervas de la Pasión, que tiene como finalidad promover y ayudar a madres solas que han sido excluidas del núcleo familiar y contribuimos a la labor que realizan a través del recurso asistencial que tienen que es el Hogar Santa Isabel.

Por último, quiero sólo mencionar que desde el año 1990 llevamos a cabo acciones de atención a mujeres de la tercera edad, que abarca una temática polivalente, pues se ocupan de los diferentes aspectos que inciden en su problemática, como son el social, sanitario, económico, jurídico y cívico-social. Desde la oficina de información del Instituto en Barcelona, con una profesional especializada en el tema de mujeres mayores, se atienden las consultas referentes a esta problemática concreta. En el año 1993 se atendieron más de 1.000 consultas.

Siguiendo los cinco programas que he detallado anteriormente, para el año 1994 teníamos prevista toda una serie —que sólo enumeraré— de actividades, como sería la III Muestra de actividades de las entidades de mujeres de Cataluña; intercambio de asociaciones catalanas con asociaciones de Estados Unidos; historia gráfica de las asociaciones de mujeres de Cataluña; actualización de la guía de entidades y recursos de mujeres; convocatoria de subvenciones; homenaje a personalidades femeninas, como Carme Karr, Lola Anglada, Aurora Bertrán y María Barrientos; realización de una exposición itinerante sobre el papel de la mujer en la familia en Cataluña; continuar con las dos exposiciones ya realizadas en años anteriores; continuar con los cursos de formación para mujeres y cursos monográficos; nueva edición de la Universidad de Verano de la Mujer que se dedicará este año al estudio de la situación de la mujer en la familia, dado que es el Año Internacional de la Familia (este estudio se realizará desde cuatro perspectivas distintas: la económico-laboral, la social, la ético-religiosa y la de valores y cultura); resolución de la cuarta edición de los premios para la igualdad, que se entregaron hace dos días, el pasado lunes, y la convocatoria de la quinta edición que se hará en diciembre de este año; II Muestra internacional de filmes de mujeres; jornadas sobre la mujer inmigrada, y un largo etcétera.

Estas son a grandes rasgos las líneas de actuación que estamos llevando a cabo en Cataluña, líneas que convergen en un objetivo común: alcanzar la igualdad de oportunidades, mejorando la situación social de la mujer. Sabemos

que éste no es un objetivo fácil de cumplir puesto que es necesario propiciar un cambio de actitudes y un cambio de mentalidades que van más allá de la teoría y de la legislación; una transformación que ha de ser el resultado de las actuaciones diarias, concretas y adecuadas a cada ámbito, pero a la vez coordinadas y sin perder las perspectivas globales del objetivo último.

Para finalizar, quisiera agradecer nuevamente a la Comisión Mixta Congreso-Senado para los Derechos de la Mujer el haberme ofrecido la oportunidad de dar a conocer los programas que a favor de la igualdad de oportunidades llevamos a cabo desde la Generalitat de Cataluña.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Directora Ejecutiva del Instituto Catalán de la Mujer, por su exposición completa y creemos que exhaustiva de los trabajos que se están realizando desde el organismo que usted dirige.

Vamos a dar la palabra a los distintos Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para que hagan las preguntas que estimen pertinentes.

En primer lugar, por Izquierda Unida, tiene la palabra Mercè Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Señora Directora Ejecutiva del Institut Català de la Dona, le agradezco su comparecencia para explicarnos las actuaciones que en materia de igualdad de oportunidades está realizando su Instituto.

De cualquier manera, señora Directora, quería hacer algunas consideraciones.

En primer lugar, me consta que el segundo plan para la igualdad de oportunidades ha sido pedido reiteradamente en el Parlamento de Cataluña para su conocimiento por parte de los diferentes Grupos Parlamentarios. ¿No le parece que hubiera sido más oportuno haberlo presentado previamente en el Parlamento Catalán? No es normal que nos hayamos enterado antes en el Parlamento del Estado del contenido del segundo plan para la igualdad de oportunidades.

En segundo término, quisiera comentarle, señora Directora, que yo me he encontrado con situaciones anecdóticas. Por ejemplo, en los presupuestos de algunos museos, los gastos de personal suponen el 90 por ciento del presupuesto y para compra de cuadros sólo queda el 10 por ciento. Mi pregunta es la siguiente: ¿Qué partidas del presupuesto del Institut Català de la Dona se destinan a las asociaciones de mujeres, a los consejos comarcales y a los ayuntamientos, para que puedan ayudar directamente a las necesidades de la mujer?

Por su explicación, da la impresión de que en su Instituto están haciendo muchos estudios, muchas jornadas, pero que la situación de la mujer en el día a día, en la vida cotidiana recibe muy poca ayuda. Voy a referirme a unos pocos asuntos.

En materia de malos tratos y casas de acogida, ¿podría decirme, señora Directora, cuántas casas de acogida tenemos en Cataluña? ¿Es cierto que algunas de las que se han

construido, que están ya prácticamente amuebladas, van a tener problemas presupuestarios derivados de los recortes que en materia de prestaciones sociales se están produciendo en nuestro país y que también afectan a Cataluña?

¿Qué medidas se han tomado para la mejora de la situación de la mujer en el mundo rural? La Constitución habla de igualdad de oportunidades, independientemente del sexo, de la religión o de si vives en la ciudad o en el mundo rural. El Institut Català de la Dona, aparte de conferencias, aparte de jornadas, ¿qué medidas reales, a través de la comisión Interdepartamental, ha tomado en materia de sanidad, educación, vías y comunicaciones rurales (porque las mujeres en el mundo rural tienen muchas dificultades de desplazamiento)? ¿Qué medidas se han tomado de índole práctica que mejoren directamente las condiciones de vida de las mujeres?

En esta misma línea, tengo que decir que me da la impresión de que se está haciendo mucha superestructura, estamos yéndonos por las nubes, estamos repitiendo estudios que ya están hechos quizá, jornadas que ya se han producido a nivel europeo y aquí se vuelven a repetir. Espero que usted me diga qué parte del presupuesto del Institut Català de la Dona se ha dedicado a lo que no son subvenciones y ayudas directamente.

Mi pregunta es la siguiente: Señora Directora, ¿no cree usted que el Institut Català de la Dona y la Comisión Interdepartamental ayudarían más a mejorar las condiciones de vida de la mujer atendiendo a aspectos fundamentalísimos como los que voy a citar? Por ejemplo, se sabe las dificultades que tienen las mujeres para incorporarse al mundo del trabajo porque en este país no hay educación infantil gratuita, no la hay. Y las mujeres que querrían integrarse al mundo del trabajo o bien dejan a los niños con sus abuelas, con lo que cargamos ese trabajo a una mujer para que la otra salga a trabajar, o bien se gastan el sueldo en la guardería, porque las guarderías son todas privadas. ¿Qué actuaciones ha desplegado la Comisión Interdepartamental y el Institut Català de la Dona para evitar esas situaciones? ¿Por qué no se incide en la política de escolarización de los niños de P-3 en escuelas públicas y que las subvenciones vayan a las escuelas públicas y no a las privadas porque éstas nunca llegan a ser totalmente gratuitas? ¿Ha hecho algo su Departamento para que la escolarización de los niños de P-3 se haga en la red pública y no en la privada, para que la enseñanza sea gratuita para todo el mundo?

Por otra parte, ¿es cierto que, como consecuencia de la política de restricciones sociales, se van a tener que dejar de dar subvenciones a escuelas de educación especial? Esto tiene mucha relación con la mujer, puesto que en el caso de los hijos con deficiencias psíquicas, físicas o sensoriales, sólo si tienen una atención pública o son subvencionados por el Estado, tienen garantía tanto la madre como el padre de poder insertarse en el mundo del trabajo con tranquilidad, pues de lo contrario esos hijos se tienen que quedar en casa y sabemos que en estos casos la que se queda también en casa es la madre, pues de esta manera está montada la sociedad.

Como Directora del Institut Català de la Dona, le pido que haga un estudio de las prestaciones que a partir de este

presupuesto, de este año, van a ser recortadas y tenga en cuenta aquéllas que van a incidir directamente sobre las condiciones de vida y de trabajo de las mujeres, y que actúe en consecuencia, no vaya a ser que otra vez nos encontremos las mujeres con que el retorno a casa viene derivado de que el Estado se inhibe y, por tanto, tenemos de nuevo que hacernos cargo de estas situaciones.

En materia de sanidad, señora Directora, ¿qué actuaciones ha hecho el Institut Català de la Dona y la Comisión Interdepartamental para que en los centros de asistencia primaria, en los CAPs, en los barrios y en las comarcas haya planificación familiar y en qué porcentaje se está dando este servicio de planificación familiar en los centros de asistencia primaria?

Por último, señora Directora, en materia de imagen usted ha hablado de la Universidad de Verano. Quisiera que me dijera si piensa hacer algo para evitar que «sponsors» de determinadas actividades del Institut Català de la Dona den una imagen de la mujer que pueda ser otra vez sexista. ¿Está usted dispuesta, a partir de ahora, a filtrar a los «sponsors» para que realmente no incidan en una imagen muy tipificadamente sexista de la mujer?

Finalmente, quiero expresar mi compromiso como dona catalana de luchar también para que se incremente ese porcentaje todavía tan reducido que tenemos de representación de la mujer en las instituciones de Cataluña. En ese sentido, contará con nuestra colaboración para todos aquellos programas o incentivos que hagan que las mujeres participemos más.

Pero le vuelvo a rogar, señora Directora, que no nos vayamos por las ramas, que vayamos a lo que realmente incide en la vida de las mujeres. Y de la misma manera que tuve ocasión de decir el día 9, se haga en Cataluña un estudio sobre los efectos que tendrá la crisis en las mujeres, si las agencias privadas de colocación van a cribar la entrada de la mujer en el trabajo y qué influencia va a tener en las mujeres el trabajo a tiempo parcial.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rivadulla.

Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra la señora Alemany i Roca, con el ruego de la máxima brevedad posible, porque hay otra comparecencia.

La señora **ALEMANY I ROCA**: Muchas gracias señora Presidenta.

En primer lugar, querría agradecer la presencia de la Directora del Institut Català de la Dona. También quiero decir que esta Comisión no es una Comisión de control parlamentario sino una Comisión de información. Le agradecemos muchísimo su presencia, pero no vamos a abrir un debate que sería más propio del Parlamento de Cataluña. Yo creo que todos debemos participar en cada estamento. A mí me ha parecido desde el primer momento, y lo digo como Portavoz del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, que era muy positivo que la Directora del Institut Català de la Dona viniera a informarnos, pero de

ninguna manera quisiera convertir esta comparecencia en un debate de control parlamentario.

De todas formas, nunca, ni a nivel político ni a nivel social, la política de la Generalitat de Cataluña para la igualdad de oportunidades de la mujer ha seguido el camino de no contar con la presencia y las aportaciones de cualquier miembro en cualquier momento. La prueba es que aquí estamos para recoger todo lo positivo y para ofrecer todo lo que se pueda ofrecer.

Pienso que el informe, que agradecemos, que nos ha dado la señora Directora ha sido muy preciso, un informe que nos ha permitido conocer las diversas actuaciones así como comprobar que ha contactado con muchos sectores de la sociedad. Porque desde el principio la política de la Generalitat de Cataluña ha sido una política poco sectaria, debemos decirlo en este caso, y no por flojedad, no por poca iniciativa, sino porque desde el principio se ha querido la implicación de diversos sectores de la sociedad y, sobre todo, se estimaba que lo más importante era elevar el nivel de tono que suponía trabajar para la igualdad de oportunidades desde un Gobierno.

Sabemos todas las que hemos sido responsables, hemos trabajado y seguimos trabajando en estos temas, las dificultades que presenta, tanto a nivel político como a nivel social. Comprendo que en estos momentos de crisis, de cambios de estructuras, es difícil también para las mujeres encontrar ese modelo de que nos hablan la OCDE y los estudios que se están haciendo en el mundo económico, que nos dicen que la mujer debe dar de sí. Todos estos trabajos me parece muy positivo que se hagan conjuntamente y que se conozcan. El encuentro entre Comunidades siempre es positivo, y siempre hemos dicho que era importante crear una solidaridad entre las mujeres, y más importante aún esa solidaridad entre Comunidades que están trabajando en favor de la igualdad de oportunidades y mucho más la solidaridad a nivel europeo.

Todas tenemos muchas responsabilidades, pero la primera, aparte de la solidaridad, es que el tema de la mujer sea un producto que tenga en la sociedad —y permítanme que lo diga así— una venta importante, que no sea un producto que utilicen sólo un número reducido de mujeres que trabajan a nivel cerrado; que sea, como nos decía muy bien hace unos días la Ministra de Asuntos Sociales, Cristina Alberdi, no sólo para las mujeres que estamos en el mundo político, si bien con ideologías y fórmulas diferentes como corresponde a los distintos partidos políticos, sino por el contrario que se trate de un producto que llegue a todas las mujeres de la sociedad.

Quisiera establecer prioridades. La primera es la información. Las mujeres necesitan información, las mujeres que ya están trabajando necesitan también apoyo y ayuda de otras mujeres que trabajan en este campo. Esta tarea me parece muy importante en estos momentos para España. También las mujeres tenemos la tarea de hacer una España moderna en la que la presencia de la mujer en diferentes niveles de la Administración, partidos y sociedad tenga un futuro. Yo creo que esta es una ilusión para todas nosotras, una tarea difícil pero al mismo tiempo es un esfuerzo al que dedicamos nuestra vida, aunque pensando a veces que

no debemos dar prioridad a los sectores que tenemos más cerca, sino que debemos dar la máxima prioridad a todas las mujeres en general. Sabemos que este esfuerzo es necesario para lograr esa España moderna y para participar en Europa.

Por otra parte, esta nueva organización desde las pasadas elecciones creemos que es favorable a que haya un mayor flujo y una mayor participación de Comunidades, de regiones de España. Ha sido una tarea común que nosotros mismos nos impusimos hace años y hemos tenido contactos entre Comunidades.

Creo que en este momento el Ministerio tiene una mayor sensibilidad para comprender que es necesaria esta tarea conjunta. No se pueden hacer políticas diferentes en una Comunidad o en otra. No es posible que en una Comunidad haya guarderías, que en una Comunidad la mujer esté informada y funcione bien y que, en cambio, en otra Comunidad no pase lo mismo. Creo que tenemos la responsabilidad de trabajar conjuntamente y también de intentar que este tema tenga peso dentro de la política estatal y que no seamos un grupo de mujeres las que estemos interesadas. Es un tema que no puede quedarse marginado, sino que debe ser uno de los temas más importantes, precisamente en este momento de crisis y de cambio de estructuras.

Por consiguiente, quiero agradecer a la señora Directora del Institut Català de la Dona toda la información que nos ha suministrado. No quiero entrar a comentar su exposición en detalle, pero sí quiero hacer hincapié en uno de los aspectos que ella ha subrayado al referirse a la permisividad social respecto a la desigualdad. Este es uno de los problemas que tenemos ante nosotras. Primero se planteó el tema de la igualdad teórica, de lograr la modificación de las leyes y de su adaptación. Después se planteó si eso se había conseguido en la práctica o no. Pero creo que nuestra lucha contra lo que ella ha llamado permisividad social de la desigualdad es nuestra lucha en el futuro. Y también para esa lucha necesitamos solidaridad; no podemos permitir que este tema se considere que no es prioritario en cualquier política de Gobierno.

Pero repito que si queremos una mayor presencia de la mujer en el mundo laboral, en el mundo político, en el mundo económico, lo primero que necesitan las mujeres es información y el mejor lema es del Conseil de Donas de Cataluña, de que detrás de una mujer, haya otra mujer. El problema de las mujeres-tapón de que hablábamos el otro día puede ser en este momento muy preocupante, pues pueden entorpecer nuestra tarea de cara al futuro.

Muchísimas gracias, señora Directora. Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias a Doña Joaquina Alemany i Roca.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz Doña María Jesús Sainz García.

La señora **SAINZ GARCIA**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Nuestro Grupo Parlamentario quiere también agradecer la comparecencia, en esta Comisión Mixta para los Derechos de la Mujer, de la Directora del Institut Català de la Dona, agradecimiento que expreso en nombre de mi Grupo Parlamentario y en el mío propio.

En primer lugar, quiero manifestar que valoramos la voluntad —que mi Grupo Parlamentario comparte— de trabajar para incrementar lo que decía en la primera parte de su intervención: la participación social, tan importante, y la mejora de la calidad de vida de las mujeres. Decía al final de su exposición —y nuestro Grupo también lo comparte— que para ello es necesario un cambio de actitud, de mentalidad y nosotros añadimos que también es necesaria una serie de políticas decididas para conseguir alcanzar ese objetivo y salvar las muchas dificultades y problemas con los que la mujer se encuentra en su vida diaria.

Querría hacer una referencia y una valoración y sobre todo pedirle su opinión (aunque coincido en que ésta no es una Comisión de control parlamentario, pero como las mujeres tenemos muchos problemas necesitamos a todas las personas y grupos políticos que quieran trabajar para solucionar esas dificultades), querría, repito, conocer su opinión, cuál es la opinión de quienes al fin y al cabo están en instituciones importantes en este trabajo. De esta forma también podremos contrastar si efectivamente las dificultades, los problemas, las trabas tienen una determinación concreta, si son los mismos en todos los lugares —que creo que en definitiva así es— y cuáles son los mejores caminos y soluciones para superarlos.

Ha hecho referencia al ámbito laboral. La información que tiene nuestro Grupo (y a veces nos cuenta conseguirla pero la vamos recibiendo de sondeos que realizaba el Instituto de la Mujer a nivel nacional, el último de los cuales es de 1992, hecho por Metra-6) nos indica que una de las demandas más importantes de la mujer es el trabajo, ese trabajo que para algunas es necesario para su autoestima, para su independencia, y que no es sólo una aportación económica.

Se ha referido usted a la crisis estructural. Mi Grupo tendría que hacer referencia con más energía a la tremenda crisis económica que está atravesando el país y que tiene unas consecuencias claras y directas en el porcentaje tan elevado de paro femenino. Según los últimos datos estadísticos el paro femenino es del 30,47 por ciento, una cifra realmente muy preocupante para la mujer española, y, aunque en Cataluña sea inferior en cinco puntos, también tiene un porcentaje extraordinario en relación con el paro —al que tantas veces se hace referencia— en Europa. Ya quisiéramos las mujeres españolas tener los porcentajes medios de paro del resto de los países europeos.

Por tanto, mi consideración es que tenemos una crisis económica, tenemos dificultades y sabemos que los trabajos que desempeña la mujer son en la mayoría de los casos los más vulnerables ante estas crisis económicas que en nuestro país estamos recibiendo de una manera más grave, y estamos haciendo una serie de cambios estructurales en el mercado laboral.

Querría preguntarle si usted considera que estas medidas que se están llevando a cabo de la reforma del mercado

laboral pueden incidir positiva o negativamente en el objetivo de conseguir una mayor integración de la mujer en el mundo laboral.

Por otra parte, compartimos totalmente su filosofía que coincide con la valoración y las demandas de las mujeres que piden mayores posibilidades para acceder a una formación que les permita insertarse en el mundo laboral. Habla usted de los cursos de formación ocupacional, a los que habían asistido 12.000 mujeres. Querría preguntarle en qué medida considera que son eficaces esos cursos de formación ocupacional que se están realizando. ¿Han permitido la inserción, la entrada de las mujeres en el mundo laboral o, por el contrario, tendríamos que reconducir el planteamiento de esos cursos porque no se consiguen los objetivos?

Como un medio para conseguir esa integración de la mujer, se ha referido usted a los programas NOW, centrados sobre todo en el programa Tecnoia, y a la reincorporación al trabajo de una serie de mujeres en una edad más avanzada. ¿Esos programas NOW creen ustedes que están teniendo y pueden tener eficacia o la tienen en este momento? Porque lo que queremos es ir salvando las dificultades también.

Ha dado una serie de cifras y datos relacionados con las actividades para la igualdad de la mujer. En su anterior comparecencia yo le había solicitado los datos e información sobre el porcentaje de contratos a tiempo parcial de la mujer, así como datos sobre la economía sumergida. Me dijo que me los enviaría, pero no he tenido conocimiento de que lo haya hecho, no sé si dispone en este momento de esta información que me parece importante.

Ha hecho referencia a las mujeres en situación más vulnerable, y creo que es un discurso compartido por todas las personas que trabajamos y que queremos de verdad, desde nuestra aportación a un trabajo político, ayudar a salvar los obstáculos y poner los medios para aquellas personas que, dentro del ámbito de la mujer, tienen más dificultades. Entonces nuestra primera mirada tiene que ir a las mujeres solas, las mujeres separadas, las mujeres divorciadas, que tienen en exclusiva la carga, mejor dicho la custodia de los hijos (porque hablando de hijos no me parece precisamente lo mejor hablar de carga), y que siguen sin posibilidades de que se articule un fondo de garantía de pensiones. ¿Qué piensa usted sobre esta situación que me parece que preocupa a un porcentaje no muy amplio, reducido, pero que son las más débiles, las que están pasando ahora grandes dificultades?

Por otro lado, querría preguntarle si, ante la elaboración, hace un año, del segundo plan para la igualdad de oportunidades hecho por el Instituto de la Mujer, han tenido colaboración, si les han pedido colaboración para la elaboración del segundo plan para la igualdad de oportunidades. Desde luego, si se elabora un segundo plan desde la Administración central y no se cuenta con las autonomías, que, por otra parte, tienen competencia en esta materia, sería verdaderamente preocupante. Por tanto, querría saber cuál es el grado de participación de su Comunidad Autónoma en la elaboración del segundo plan para la igualdad de oportunidades.

Por otra parte, considero (y le anticipo que no es ninguna trampa, ya le indico la posición de nuestro Grupo Parlamentario) que esos porcentajes de subvenciones que se están dando con el 0,52 por ciento del IRPF deberían ser gestionados por las Comunidades Autónomas. Querría saber su opinión sobre este tema y, en ese sentido, preguntarle si usted conoce cuántas asociaciones catalanas han recibido subvenciones con cargo a la asignación tributaria del 0,52 por ciento del IRPF. También quiero preguntarle si el Instituto Catalán de la Mujer recibe subvenciones con cargo a las subvenciones del régimen general del Ministerio de Asuntos Sociales o del Instituto de la Mujer; no sé si las recibe o no. Pero creo que un camino de encaje de competencias y de buscar también eficacia es tener un conocimiento real de la situación, y de esa manera tratar entre todos de buscar, desde el ajuste competencial y desde la mejor distribución de los recursos, una mayor eficacia.

Quiero terminar diciendo en nombre de mi Grupo que comparto la filosofía, valoro los esfuerzos que se están haciendo también desde el Instituto y que sepa que en nuestro Grupo siempre tendrá apoyo en la lucha contra la discriminación y en la defensa de la igualdad.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Doña María Jesús Sainz.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra Doña Carmen Figueras Siñol.

La señora **FIGUERAS SIÑOL**: Muchas gracias.

Ante todo, quiero agradecerle, señora Llorach, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el haber aceptado la petición de comparecer ante esta Comisión. Ha sido la suya una exposición detallada que denota el esfuerzo hecho desde el Institut Català de la Dona para el impulso de las políticas de igualdad. Afortunadamente, esta preocupación por la igualdad de la mujer se manifiesta en nuestro país desde todos los niveles de la Administración. Y las actuaciones que nos ha expuesto de la Generalitat, a través del Institut Català de la Dona, son un buen ejemplo de ello.

Por lo que hace referencia a los planes de igualdad de oportunidades, me gustaría preguntarle cuál ha sido el nivel de cumplimiento del primer plan y cuál es la valoración que usted hace del mismo.

Asimismo, en cuanto hace referencia al segundo plan, ya ha dicho que está procediéndose desde hace más de un año a la elaboración, efectuando consultas con entidades, asociaciones, agentes sociales y políticos, de este segundo plan de igualdad de oportunidades. Ha dicho que está prevista la presentación de este segundo plan, si no he entendido mal, en el mes de abril. ¿Podría decirme qué previsiones tienen en cuanto a su efectiva puesta en marcha y, sobre todo, cuál es el apoyo económico previsto para este segundo plan? ¿Considera que con el apoyo económico previsto podrán hacer frente a las medidas que se proponen en este plan?

Estamos de acuerdo en que los avances conseguidos en los temas de igualdad han sido muy notables. La igualdad legal, la igualdad sobre el papel es un hecho, pero coinci-

dimos todos y todas en que queda mucho camino para la igualdad real. Las mujeres disfrutan de condiciones de igualdad en escuelas y universidades, pero existen todavía numerosas barreras para su participación en condiciones de igualdad con los hombres en el trabajo y en la sociedad.

Las estructuras sociales y los mercados de trabajo siguen funcionando bajo la suposición de que son las mujeres las que se ocupan del hogar y del cuidado de los hijos, mientras los hombres son responsables del bienestar económico y financiero de la familia. Avanzar hacia la igualdad real significa un cambio profundo en nuestra cultura, romper los esquemas tradicionales. Medidas para ello, usted ha mencionado algunas, son: promover un cambio de imagen de la mujer, una imagen más digna y acorde con la nueva realidad de la mujer; promover también la imagen positiva del hombre en las tareas domésticas y un papel más activo en la atención y cuidado de los hijos.

¿Qué programas tiene previsto el Institut Català de la Dona en este sentido? ¿Dispone el Institut Català de la Dona de financiación suficiente para la promoción de esta imagen a través de los medios de comunicación? ¿No cree que podría valer la pena que se destinasen fondos de los que anualmente se dedican, de los presupuestos de la Generalitat de Cataluña, para campañas de concienciación ciudadana, a estos fines específicos de cambio de imagen de la mujer y del hombre?

¿No cree que sería bueno —quizá lo haya; dígamelo si es así— que hubiera un ámbito específico en este segundo plan para la igualdad de oportunidades en lo que se refiere a estas campañas de promoción a través de los medios de comunicación?

También ha dicho usted que una prioridad del Instituto es trabajar por el empleo de las mujeres. En estos momentos de crisis económica y aumento del paro, nuestro gran reto es impedir que se produzca un retroceso en las posiciones laborales que han obtenido las mujeres. Estamos de acuerdo en que es muy necesario concienciar a la sociedad de que si el trabajo remunerado es un bien escaso, también debe repartirse en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres. La defensa del empleo de las mujeres debe tener, por tanto, una prioridad absoluta.

Nos ha hablado de programas de actuación que llevan a cabo en este sentido, en formación, en la lucha contra la discriminación. Mi pregunta es la siguiente: ¿Qué recursos económicos dedican anualmente a estos temas?

Para luchar contra la discriminación en el mercado laboral, un ámbito de actuación es la promoción de la participación de la mujer en la negociación colectiva y dar a las mujeres que trabajan en este campo formación y recursos para efectuar esta labor. ¿Existe algún ámbito especial en el Instituto en el que participen los agentes sociales, empresarios y sindicatos, para este tema y qué nivel de colaboración o de participación existe en Cataluña por parte de los agentes sociales con el Instituto?

Por otra parte, el compatibilizar la carrera profesional y laboral con la maternidad es todavía un obstáculo para la integración de la mujer en el trabajo. Para paliar este problema, una buena medida es promover una mayor dotación de servicios educativos para la primera infancia. ¿Cuál es

el nivel de prestaciones de Cataluña en lo que podríamos llamar servicios de apoyo para el trabajo de la mujer, como son las escuelas infantiles, guarderías de 0 a 3 años? ¿Hay estudios hechos de cuál es la demanda en este momento y cuáles serían las necesidades previstas? ¿Qué actuaciones tiene previstas la Generalitat en estos equipamientos?

Por último, usted ha hablado de las casas de acogida para mujeres maltratadas, víctimas de agresiones. En su comparecencia ante esta Comisión Mixta en mayo de 1992, hizo usted referencia a un mapa de casas de acogida en Cataluña. ¿Podría decirme si ha habido algún replanteamiento de este mapa o si bien las previsiones son las mismas que entonces? Es posible que haya sufrido el plan un retraso. Si es así, ¿cuál ha sido el motivo?

Nos ha hablado de un estudio sobre las mujeres víctimas de malos tratos, nos ha dado un porcentaje que me parece muy alto, del 10 por ciento, de mujeres que sufren malos tratos, incluyendo malos tratos psíquicos y físicos, por supuesto. ¿Evalúa ese estudio cuál es la demanda real para estos centros de acogida, para estos servicios? Si fuera posible que nos proporcionara los resultados de ese estudio, cuando pueda, se lo agradeceríamos mucho.

No me queda más, señora Llorach, que reiterarle nuestro agradecimiento por su presencia hoy aquí y su muy buena disposición, así como ofrecerle nuestra colaboración, la de mi Grupo Parlamentario y la mía propia, para cooperar en las políticas impulsadas desde el Institut Català de la Dona, para que juntas avancemos hacia la meta común de promover la igualdad real de la mujer desde todos los niveles de la Administración desde todos los ámbitos políticos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Figueras.

Para contestar, tiene la palabra la Directora del Institut Català de la Mujer.

La señora **DIRECTORA EJECUTIVA DEL INSTITUTO CATALAN DE LA MUJER** (Llorach Boladeras): Gracias, señora Presidenta. Intentaré contestar, resumiendo todas las peticiones que se han hecho.

En cuanto al tema de los presupuestos, este año 1994 el presupuesto total del Instituto Catalán de la Mujer es de 472.257.261 pesetas, que representa un incremento en relación al del año 1993 que fue de 443.758.387 pesetas.

Esa cantidad total se distribuye de la siguiente forma: 39 por ciento para temas de personal. En el capítulo IV relativo a subvenciones, para asociaciones, 10 por ciento; entes locales, 9 por ciento; estudios y trabajos técnicos y becas de investigación, 6 por ciento. En el capítulo destinado a congresos, ferias, conferencias y seminarios, 4 por ciento del presupuesto, lo que equivale a 17 millones, que ha bajado muchísimo respecto al año 1993 en que figuraban 33 millones en esta partida. En cuanto a publicaciones, 31.958.000 pesetas, que representan un 7 por ciento del presupuesto. Para gastos generales y de estructura, 100 millones equivalentes al 22 por ciento. Para inversiones, un 2 por ciento, con 11 millones.

La evolución desde 1990 a 1994 ha sido la siguiente: el presupuesto ha pasado de 289 millones a 472 millones.

Si quieren conocer con detalle los gastos que se han realizado en el año 1993, en el Capítulo IV, subvenciones a ayuntamientos, consejos comarcales y asociaciones de mujeres, son los siguientes: a entes locales, que agrupa ayuntamientos y consejos comarcales, 12.530.000 pesetas; para convenios con universidades, 14.175.000 pesetas; para casas de acogida, 17.334.000 pesetas; para subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, 42.290.000; para subvenciones a personas físicas para becas de investigación, 2.500.000 pesetas; para convenios con entidades sin ánimo de lucro, como he comentado en mi intervención, para residencias para madres solas, para ex-presas, 6.525.000 pesetas. El total asciende a 97 millones. Esto en relación a los presupuestos y las partidas correspondientes.

En cuanto a malos tratos a mujeres, vienen funcionando hace tiempo dos casas de acogida para mujeres maltratadas, una situada en la ciudad de Tarragona y otra situada en la ciudad de Lérida. La gestión de estas casas se hace a nivel comarcal. Están funcionando, no se han cerrado. Problemas presupuestarios sí los ha habido; como saben las señoras Diputadas y Senadoras, ha habido este año un recorte de un 20 por ciento al menos en la Comunidad Autónoma de Cataluña en todos los presupuestos públicos. Pero así y todo, éste es un servicio que no se va a cerrar; al contrario, está pendiente este mes de marzo la firma del convenio con el Vallés Oriental y abrir la casa que está ubicada en Granollers. Y estamos en conversaciones con Santa Coloma de Gramanet para que el consejo comarcal del Barcelonés participe también en la casa de acogida y se abra este año. Por tanto, incrementaríamos el número de esas casas a cuatro, que es suficiente por la demanda que tenemos (y creo que respondo así en parte a la señora Figueras). Cuatro casas de acogida son suficientes, en base al estudio que hicimos. El Instituto tiene planificado el hacer seis casas en toda Cataluña, gestionadas por entes locales, que se adecuaría al proyecto de ley que está en este momento en el Parlamento de Cataluña sobre descentralización de los servicios sociales. Las casas de acogida se considerarían comprendidas en el nivel terciario y por lo tanto sería necesario que hubiera seis casas de acogida en toda Cataluña. Tenemos una petición de Gerona, de la comarca del Geronés, para hacer allí una casa, y también tenemos una petición del Bajo Llobregat para hacer también allí una casa.

En relación a la mejora de la situación de la mujer en el mundo rural, a través del Departamento de Agricultura de la Generalitat de Cataluña, se realizan sistemáticamente a nivel de Extensión Agraria, cursos de formación para mujeres de payés que se vienen realizando desde hace años, desde 1989. Y hay un compromiso por parte del Consejero de Agricultura del sábado pasado, con el que estuve en la inauguración de las jornadas sobre la mujer en el mundo rural, que organizaba la Asociación Femenina del Medio Rural (AFAMER), unas jornadas sobre salud y temas laborales. El Consejero de Agricultura se comprometió a realizar programas de ayuda a todo el tema de salud y se-

guridad laboral, dirigidos a jóvenes en los distintos municipios de Cataluña.

Creo que no se repiten estudios o jornadas, porque muchas veces se pueden realizar jornadas a nivel europeo, pero las 500 asociaciones de mujeres de Cataluña no acceden a esas jornadas. Entonces hacemos una jornada de un día de reflexión, presentando las conclusiones obtenidas en cualquier jornada estatal, europea o internacional. Creo que es importante que la información llegue a las asociaciones, ya sea a través del correo, de folletos informativos o de jornadas. Además es una demanda específica que tenemos de las propias asociaciones, que nos piden que hagamos jornadas, seminarios, que debatamos temas. Muchas veces son las asociaciones las que eligen los temas como ocurrió con las jornadas sobre mecenazgo, que fueron las propias asociaciones de mujeres las que pidieron que se debatiera ese tema.

En cuanto a las guarderías, se ha incluido el tema del P-3, de tres a cuatro años, en escuelas públicas y en escuelas privadas concertadas, porque ésta es la política educativa que lleva la Generalitat de Cataluña que tiene competencia exclusiva en este tema. Respecto a guarderías para menores de tres años —y con esto contesto a dos preguntas—, existen guarderías laborales y guarderías dependientes del Departamento de Bienestar Social, y algunas dependientes del Departamento de Ensenyament. En principio, esta infraestructura no se ampliará hasta dentro de cinco años.

En relación a la planificación familiar, todos los centros de planificación familiar municipales que lo han querido se han incorporado a la nueva organización sanitaria a través de los CAPs y de las áreas básicas de salud que se han realizado en Cataluña. Ha sido a través del Servei Català de la Salut y ha sido a elección del propio centro de planificación familiar el incorporarse o no dentro de los CAPs y del servicio de planificación familiar. Creo que es modélico a nivel del Estado español y que funciona muy bien desde que tenemos el programa sanitario de atención a la mujer, aprobado en el año 1990.

En cuanto al tema de los «sponsors», creo que con la crisis económica que tenemos si cualquier empresa, sea femenina o no, nos da 10 millones de pesetas para patrocinar cualquier actividad que desarrolla el Instituto, no está la situación económica como para desecharlo. De todas maneras, sí estamos intentando conseguir patrocinio de empresas técnicas o empresas que no realicen actividades que se puedan considerar de un sexo o de otro. Pero usted sabrá tan bien como yo que cuesta mucho conseguir «sponsors» o patrocinadores para actividades dirigidas a las mujeres.

Con referencia al tema ocupacional y laboral que me comentaba la señora Sainz, creo en la eficacia de los cursos de formación ocupacional; de lo contrario, no los desarrollaríamos como una política del Instituto y de la Dirección General de Educación de la Generalitat de Cataluña. Yo he citado la cifra de 12.000 mujeres que han asistido a estos cursos. Me refería única y exclusivamente a cursos específicos para mujeres. Habría que tener en cuenta que de la globalidad de todos los cursos mixtos, un 50 por ciento o más de los alumnos son también mujeres. Como

sabe, se pide a los centros colaboradores que realizan estos cursos la reinserción laboral como mínimo de un 70 por ciento de las mujeres que asisten a los cursos. Por tanto, creo que es una forma eficaz de dar salida laboral a las mujeres. Lo mismo nos parece de la iniciativa NOW. Al menos con los programas que se han desarrollado en Cataluña y que ha coordinado el Instituto, como el programa Tecnoia, el programa Eurocreadores y el programa para mayores de 45 años, han sido efectivos. Las mujeres han creado sus propias empresas, ha sido una fórmula efectiva la autoocupación, para paliar la falta de empleo o el que los empresarios tiendan a contratar hombres en vez de mujeres.

Yo no creo mucho en la eficacia de los empleos a tiempo parcial, es una opinión personal mía, porque creo que pasaría un poco como en Suecia: muchas facilidades a las mujeres para los contratos a tiempo parcial, pero cobran la mitad del salario, tienen la mitad de jubilación y la mitad de responsabilidad. No llegan nunca con esos contratos a puestos de decisión política o económica. No estaría, por tanto, muy de acuerdo en contratos a tiempo parcial exclusivos para mujeres. Sí que creo que deben existir en la sociedad y que muchas personas se benefician de este tipo de contrato, pues de otra forma no podrían acceder a un puesto de trabajo.

En relación al fondo de garantía de pensiones, quiero recordarles que fue la Senadora Joaquina Alemany la que lo presentó en el Senado en la anterior Legislatura. Desde el Instituto se ha intentado su creación, pero creemos que ese fondo lo debería crear el Estado español, no la Comunidad Autónoma de Cataluña por su cuenta, pues se trata de un fondo de garantía destinado a todas las mujeres y no me parece que deba haber diferencias entre las distintas Comunidades Autónomas, que unas puedan disponer de ese fondo y otras no. Creo que es una medida que se debería desarrollar a nivel estatal.

Respecto al tema de las subvenciones a través del 0,5 por ciento del IRPF, hemos hablado varias veces con la señora Ministra de la posibilidad de que la gestión de esos recursos la hagan las Comunidades Autónomas. De momento, se gestiona a nivel estatal y nosotros informamos acerca de cada una de las subvenciones a entidades dentro del ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, nos piden un informe para poder dar esa subvención. Todas las subvenciones que se dan desde el Ministerio de Asuntos Sociales a cualquier asociación de ámbito catalán van acompañadas de un informe, y si se trata de temas relacionados con la mujer el informe lo hace el Instituto Catalán de la Mujer, lo mismo que si es un tema relativo a los jóvenes, lo informan en Juventud y lo mismo ocurre con otros temas.

Con referencia al nivel de cumplimiento del primer plan de acción del Gobierno de la Generalitat, el grado de desarrollo alcanzó al 80 por ciento, en algunos aspectos fue más satisfactorio el cumplimiento y en otros menos. Por ejemplo, el cambio de Legislatura influyó en las modificaciones del régimen patrimonial de que les he hablado. Aunque esas modificaciones figuraban en el primer plan, la ley correspondiente no se aprobó hasta finales de 1993. Se logró finalmente su aprobación, aunque fue después de

terminado el plazo del primer plan. Estamos contentos con la aplicación del programa sanitario de atención a la mujer; se ha evolucionado mucho en los temas del material didáctico y en el tema educativo, como ya he dicho. En general, creo que el nivel de cumplimiento del primer plan fue efectivo.

Me olvidaba de contestar a una pregunta creo que de la señora Rivadulla, que decía que he informado antes al Senado sobre el segundo plan, antes que en Cataluña. No es cierto; tuve una reunión con las 20 mujeres Diputadas hará más de seis meses en la que les planteé el segundo plan, y las que quisieron presentaron sus propuestas para que se incluyeran en dicho plan de acción. Lo que es cierto es que no se ha presentado en la Comisión para la igualdad, pero, como le digo, mantuve una reunión con las 20 Diputadas del Parlamento de Cataluña.

En cuanto a las previsiones para la puesta en marcha del segundo plan, ya está en marcha el segundo plan, porque no hemos dejado de trabajar durante el año 1993 y 1994. Ya estamos trabajando en temas que van a figurar en el segundo plan de acción.

En cuanto a la dotación económica, cada Departamento de la Generalitat destina ya ahora parte de su presupuesto a actividades concretas del tema de la mujer. Como ejemplo (y creo que me lo preguntaba también otra señora Senadora), en relación a los recursos económicos para formación ocupacional, para programas específicos de la mujer, el Departamento de Trabajo tiene más de 700 millones, aunque no sabría decirle la cifra exacta; el Departamento de Agricultura para programas de formación y capacitación agraria para la mujer, también tiene un presupuesto propio, no podría decirle la cantidad; el programa sanitario de atención a la mujer también tiene su presupuesto propio. Por tanto, todos y cada uno de los Departamentos de la Generalitat destinan parte de su presupuesto a las acciones del plan.

Una fórmula que tenemos para preservar el tema de la imagen de la mujer en los anuncios publicitarios son las convocatorias de premios para la igualdad, que venimos convocando desde hace cuatro años. Entregamos los premios de este año hace dos días. Son tres premios: uno en metálico por valor de 500.000 pesetas, que incentiva a las empresas publicitarias a presentarse al premio y a hacer anuncios igualitarios; otro premio a la periodista que trabaje en cualquier medio de difusión, que se haya destacado por una tarea, con artículos, programas de televisión, emisiones de radio, etcétera, que vaya en pro de la igualdad; y otro tercer premio destinado a mujeres o asociaciones de mujeres que se hayan distinguido durante el año por su tarea igualitaria. Este es un buen sistema, una buena fórmula. Los medios de comunicación hicieron mucho eco de los premios. Salió en todos los medios de comunicación. Como digo, creo que es una forma de sensibilizar a la sociedad.

Otra fórmula es la denuncia sistemática de los anuncios sexistas que salen en la televisión o en la prensa, cosa que creo que hacemos sistemáticamente todos los institutos de la mujer de las Comunidades Autónomas o de la Administración Central.

Respecto al estudio de la victimización de la mujer, lo he traído, lo tengo aquí, se lo entregaré después. Es un material que dejaremos a la Comisión Mixta. Y cualquier material complementario que necesiten, no duden en pedírmelo.

He intentado dar respuesta a todas las cuestiones que se habían planteado.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora, no sólo por su información exhaustiva, sino por su disponibilidad a acudir a esta Comisión, no para responder en términos estrictamente políticos, porque para eso están las Cámaras autonómicas, sino para informarnos de forma que podamos llevar a cabo mejor la labor que quiere realizar la Comisión de obtener una visión global y de conjunto de todas las actividades que realizan todos los responsables de las distintas Administraciones.

Me ha manifestado, y así lo haré llegar a todas las señoras Diputadas y Senadoras de esta Comisión, que el documento que ella ha expuesto lo dejará a disposición de la Comisión para que podamos hacer copias y hacerlas llegar a todas y cada una de SS. SS., si es posible hoy mismo y, si no, la semana que viene. También la siguiente comparecencia nos ha proporcionado un documento con la información que nos dará a continuación.

Reitero nuevamente el agradecimiento de la Comisión por el esfuerzo de la Comunidad Autónoma de Cataluña y de su responsable que hoy ha estado con nosotros. Quiero manifestar también nuestra disponibilidad de colaboración y ayuda en cualquier cuestión que desde estas Cámaras legislativas podamos aportar a esa Comunidad Autónoma. Muchísimas gracias. **(Pausa.)**

— **COMPARECENCIA DE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER, DOÑA CARMEN OLMEDO CHECA. (S. 713/000114; C. D. 219/000086.)**

La señora **PRESIDENTA**: La siguiente compareciente ante la Comisión es Doña Carmen Olmedo Checa, Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, quien, a petición de esta Comisión, viene a hacer una evaluación de los trabajos que se han realizado en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el tema de la mujer.

También ella compareció durante la anterior Legislatura en esta Comisión Mixta para los Derechos de la Mujer y nos explicó sus proyectos, trabajos e iniciativas. Por tanto, éste es el segundo encuentro y la segunda vez que nos informa sobre la situación de la mujer en Andalucía y sobre los trabajos del Instituto Andaluz de la Mujer.

Para ese fin, tiene la palabra Doña Carmen Olmedo Checa.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER** (Olmedo Checa): Buenos días a todas, Señorías. En primer lugar, quiero agradecer la oportunidad que me prestáis para poder informar sobre el tra-

bajo que el Instituto Andaluz de la Mujer y el Gobierno andaluz ha desarrollado en favor de las políticas de igualdad de la mujer. Intentaré que mi exposición no sea demasiado larga.

Acabamos de presentar en el Pleno del Parlamento de Andalucía la evaluación de nuestro plan para la igualdad de la mujer. El resultado más importante de esa evaluación ha sido que el plan ha alcanzado un grado de realización mucho mayor de lo que se había previsto. Por tanto, mi exposición va a consistir en ponerles de manifiesto lo que se ha hecho en relación con el plan para la igualdad de la mujer. Quisiera hacerlo con la mayor objetividad posible, ya que, aunque estoy convencida de que el trabajo realizado por parte de todo el Gobierno ha sido muy importante, no quiero que se interprete como una actitud triunfalista, que sería un comportamiento poco coherente para quien está convencido de que, a pesar de los avances, en el tema de la igualdad entre hombres y mujeres, tanto en nuestra Comunidad como en el país, queda mucho todavía por hacer y es un objetivo que estamos lejos de conseguir.

Desde luego, es un hecho indudable que la situación social de la mujer en Andalucía, como en el resto de España, ha experimentado importantes avances. Las mujeres andaluzas hemos demostrado nuestra inequívoca voluntad de salir de la situación de discriminación, como lo atestigua la reducción espectacular de la tasa de analfabetismo femenino, la duplicación de la presencia de las mujeres en la universidad, el incremento de la tasa de actividad femenina o la creciente participación de las mujeres en los órganos de decisión de la vida pública. No obstante, existen todavía unas rigideces en las estructuras sociales, como la estructura familiar, la estructura social y económica, que dificultan el avance de la igualdad de oportunidades para las mujeres.

La segregación de los empleos según el sexo es un elemento notable en la rigidez del mercado laboral. Una elevada tasa de paro coexiste, desgraciadamente, con ofertas de empleo que quedan sin cubrir por falta de mano de obra cualificada. Mientras tanto, se pierde el potencial de recursos humanos cualificados que están representando ya las mujeres. Este esquema se puede ilustrar de forma palpable con los datos de Andalucía.

Más de la mitad del alumnado de Bachillerato y COU es femenino, con resultados académicos superiores en bastantes casos al masculino. En cuanto a la Formación Profesional, cuatro de cada diez alumnos son mujeres. Las matrículas de las universidades están compuestas aproximadamente al 50 por ciento por mujeres. Los cursos de educación de personas adultas están integrados mayoritariamente por mujeres.

Frente a este prometedor panorama educativo de las mujeres en Andalucía, resulta que la población ocupada femenina es poco más de una cuarta parte de las mujeres en edad de trabajar. Las nuevas generaciones de mujeres andaluzas reciben buena formación, pero este enorme caudal de recursos humanos se puede perder en gran parte si no se incorpora a la economía, si no desaparecen las rigideces que adscriben las cualificaciones y los puestos laborales en función del sexo.

El reciclaje profesional y la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo representa, sin duda, una de las claves de la competitividad de la economía andaluza y española en el futuro, dadas las posibilidades que ofrecen en términos de capital humano.

Lo mismo cabe decir respecto a la transformación laboral de las empresas, en que la infravaloración sistemática del trabajo femenino se traduce en muchos casos en relaciones jerarquizadas y escasamente flexibles que dificultan el aumento de la productividad.

Asimismo, la igualdad de oportunidades de la mujer es esencial en orden a la mejora del bienestar social. Garantizar la protección social de forma igualitaria a todas las personas es una de las claves del bienestar de las mismas. Avanzar en la igualdad de oportunidades de las mujeres supone, por tanto, replantearse en parte los sistemas de protección social para toda la población y garantizar una más justa distribución de sus prestaciones y, a la vez, propiciar un reparto de las responsabilidades dentro de la familia. El resultado final no puede ser otro que la mejora del bienestar social de todos los miembros de la colectividad.

Por último, la asunción de un mayor protagonismo de las mujeres en las responsabilidades y en las tomas de decisión en la esfera pública va a enriquecer, asimismo, la vida política y, por tanto, el desarrollo democrático de nuestra sociedad.

Desarrollar el funcionamiento democrático pasa, pues, necesariamente, por estimular —como se está haciendo— desde la infancia la participación de las niñas en los asuntos colectivos, por apoyar la elección diversificada de su carrera profesional desde la juventud, para animarlas a que aspiren a cargos directivos en las organizaciones en su vida adulta, y por reconocer como interlocutores sociales a las asociaciones de mujeres.

En base a estos planteamientos se elaboró el plan para la igualdad de oportunidades de las mujeres en Andalucía, que fue aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de Andalucía el 30 de enero de 1990. Sus antecedentes y su inspiración más cercana están en el plan de acción a medio plazo de la Comunidad Europea y en el primer plan para la igualdad de oportunidades de las mujeres del Gobierno de la nación.

Nuestro plan fue elaborado con un alto grado de participación. Se estructuró en siete grandes áreas de trabajo. Para cada área se propusieron diferentes objetivos, que se concretaron en un conjunto de 200 actuaciones. El período de ejecución de tres años ha permitido una planificación ajustada a corto plazo, aunque el estar a caballo entre dos Legislaturas ha motivado que un número reducido de actuaciones hayan sido concluidas en el año 1993, es decir, unos meses más tarde de lo previsto.

Llevar a cabo el plan de igualdad de oportunidades para la mujer ha supuesto la implicación de numerosas instituciones y organismos. Uno de los datos del resultado de la evaluación del plan que ha sido para nosotras quizá de los más interesantes no ha sido tan sólo el desarrollo y la ejecución de cada una de las actuaciones sino la movilización que el plan ha supuesto. Han colaborado con el Instituto Andaluz de la Mujer 1.400 organismos de la Comunidad

Autónoma, y hemos contado también con muchos recursos humanos —no sólo con los aportados por el Gobierno andaluz—, así como con la aportación económica y material de muchos de estos organismos. Tenerlo en cuenta a la hora de hacer la evaluación puede ayudar considerablemente a valorar la realización entre el costo, en esfuerzos empleados, y los resultados o beneficios de las acciones desarrolladas.

El Instituto Andaluz de la Mujer es, sin duda, el primero de esos organismos por su grado de implicación y por el volumen de los recursos aportados. El papel que ha jugado el Instituto en el desarrollo del plan ha sido múltiple: de planificador de las acciones; de coordinador de esfuerzos de otras instituciones implicadas; de impulsor y dinamizador en ocasiones en que ha podido existir un estancamiento; de apoyo técnico; de comunicador y de agente de opinión en tareas de sensibilización, y finalmente de realizador directo de bastantes de los programas desarrollados.

El plan para la igualdad es un plan del Gobierno andaluz y por consiguiente todas las áreas del Gobierno han contribuido en mayor o menor medida a su realización. Las Consejerías más implicadas, tanto por los recursos aportados como por el desarrollo de programas, han sido la Consejería de Educación y Ciencia, la Consejería de Salud y la Consejería de Trabajo. Ha habido también aportaciones importantes de la Consejería de Gobernación, de la Consejería de Agricultura y Pesca, de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente y de la Consejería de Obras Públicas.

El Parlamento andaluz, como institución que representa a todos los hombres y mujeres de Andalucía, aprobó en su sesión plenaria celebrada los días 18 y 19 de septiembre de 1990 la creación de la Comisión para el seguimiento y vigilancia del plan para la igualdad de oportunidades de las mujeres, que ha sido objeto de atención por parte de los distintos Grupos parlamentarios, que han formulado preguntas y han presentado propuestas relacionadas con el plan.

Asimismo han sido importantes y han destacado por encima del resto de las instituciones, las Diputaciones provinciales, que han sido esenciales no sólo por lo que representan en términos de extensión del compromiso institucional, sino también por los recursos aportados. Gracias a ellas ha sido posible la creación de la red de centros y servicios de atención a las mujeres y el desarrollo, en colaboración con muchos ayuntamientos, de importantes programas y acciones concretas referidas a la integración laboral, la educación, la atención social de las mujeres, acciones de sensibilización sobre las discriminaciones y fomento de la participación.

También ha sido importante la colaboración de los sindicatos mayoritarios, la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras de Andalucía, que han contribuido a la realización de programas de formación e inserción laboral de las mujeres, y especialmente su contribución ha sido relevante en acciones de información y sensibilización sobre el acceso de la mujer al empleo y, sobre todo, la apli-

cación del principio de igualdad en las condiciones de trabajo.

Merece mencionarse la colaboración de otras instituciones, como la Radiotelevisión Andaluza que ha colaborado conjuntamente con el Instituto en gran número de programas en favor de la igualdad, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, los Gobiernos Civiles, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y especialmente las asociaciones de mujeres que con su trabajo han contribuido al impulso y difusión del plan para la igualdad.

Como pueden ver SS. SS., aunar voluntades y sumar esfuerzos en favor de la igualdad de oportunidades de las mujeres ha sido uno de los criterios especiales en la gestión de este plan. La fórmula de colaboración más frecuente ha sido la del convenio entre el Instituto Andaluz de la Mujer y cada una de las instituciones, llegándose a firmar un total de 295 convenios. Sin embargo, aunque muchas de las actuaciones no han generado un coste económico, excluido el coste del personal tanto del Instituto como del personal que ha colaborado en las distintas Consejerías, y haciendo también excepción de los programas que se han incorporado a los planes de las Consejerías, la inversión realizada en el desarrollo del plan para la igualdad de oportunidades asciende a más de 6.000 millones de pesetas.

Respecto a la evaluación del plan, se ha concebido como un proceso permanente de seguimiento y análisis de lo que iba sucediendo destinado a mejorar, por otra parte la gestión y eficacia de las acciones programadas y a dar cuenta al Parlamento y al Consejo de Gobierno. La evaluación se ha llevado a cabo como un programa de actuación más dentro del plan y los mecanismos de evaluación han sido diversos.

Por una parte, las comisiones establecidas entre las distintas Consejerías y el Instituto Andaluz para la Mujer han facilitado el seguimiento detallado del cumplimiento de las acciones correspondientes a cada área. Por otra parte, el Instituto Andaluz de la Mujer ha recogido sistemáticamente información de todos los programas en marcha y sobre todo, y a lo largo de 1993, se ha llevado a cabo una evaluación externa del desarrollo del plan de igualdad de oportunidades, en la que se han evaluado aspectos como el grado de cumplimiento del plan en cada una de las áreas y objetivos previstos, el impacto del plan en las personas beneficiarias y destinatarias directas, los programas y acciones que han tenido mayor incidencia, la relación entre recursos implementados y resultados conseguidos, y, por último, las necesidades y demandas en torno a la igualdad de oportunidades de las mujeres que se han derivado de algunas de las actuaciones del plan.

El criterio escogido para la evaluación ha sido de objetivos, y como los datos son muy cuantiosos, tenía previsto facilitar a SS. SS. el informe técnico de evaluación externa. Me parecía que era demasiado grande el tamaño del volumen del informe, pero si alguna de SS. SS. tiene especial interés, muy gustosamente se lo puedo facilitar.

Para no marearlas con muchos datos, voy a destacar sólo de todo lo realizado lo que considero más significativo.

En principio, quiero manifestar a SS. SS. que el desarrollo del plan ha sido mucho mayor de lo previsto. Objetivos como puede ser el desarrollo de la red de recursos específicos para las mujeres se han cumplido muy por encima de lo proyectado inicialmente. Para hacer una valoración área por área, empezaré con el área jurídica.

En el área jurídica, a diferencia del plan de igualdad desarrollado por el Gobierno del Estado, por el Gobierno de España, en el cual las competencias jurídicas son muy amplias, las Comunidades Autónomas tenemos menos competencias jurídicas. Nuestros objetivos se han basado principalmente en dos líneas: en primer lugar, apoyar el cumplimiento de la legislación básica ya existente, articulando la colaboración de otras instituciones con este propósito; en segundo término, desarrollar, en el marco de las competencias de la Junta de Andalucía, normativas ejemplificadoras.

En este sentido, destacaría la elaboración de dos órdenes que revistan especial importancia: primero, la Orden de 24 de noviembre de 1992, de la Consejería de Gobernación.

Sobre la eliminación del lenguaje sexista en textos y documentos administrativos, que es la primera de este tipo que se realiza por una Administración española y que, aparte de los cambios que suponga en el uso del lenguaje de la Administración andaluza, tiene un papel ejemplificador para otras Administraciones, incluso para empresas y organismos que traten con ella. Segundo, la Orden de 19 de febrero de 1993, de la Consejería de Presidencia que establece orientaciones para el cumplimiento del principio de no discriminación por razón de sexo en la información y divulgación de la acción institucional de la Junta de Andalucía.

Otra parte importante del desarrollo del plan de igualdad ha sido el conocimiento de la situación de la mujer en numerosos aspectos. El volumen de investigaciones específicas realizadas es muy grande. Se han desarrollado 34 investigaciones a lo largo de todo el plan, sin contar con aquellas que, desarrolladas a raíz del plan, han estado elaborando las distintas Consejerías. Este esfuerzo de investigación ha permitido conocer y analizar situaciones de discriminación y comportamiento sociales, como pueden ser la situación laboral de las mujeres y sus condiciones de trabajo, modelos sexistas de los centros educativos y la problemática reproductiva, por citar sólo algunas de ellas.

Pero el plan, a mi juicio, ha tenido gran importancia no sólo en la investigación, sino también en el sistema educativo. Andalucía ha pasado de ser una Comunidad en la que (al no haberse beneficiado, ni tener competencia exclusiva en materia de educación, del desarrollo del primer plan de igualdad del Estado) no existía ninguna iniciativa para aplicar el principio de la coeducación; de esa situación, digo, la Comunidad Autónoma de Andalucía ha pasado a ser la Comunidad que ha incorporado de manera más clara este principio, en el desarrollo de toda la normativa en relación con la LOGSE.

Para hacerlo efectivo, se ha creado el programa de coeducación, que de forma transversal impulsa la coeducación en todas las áreas y niveles del sistema educativo y que

cuenta con la dedicación exclusiva de un aparato, dentro de la Consejería de Educación y Ciencia, de 35 personas dedicadas al desarrollo del programa de coeducación. Algunos de los resultados del programa se han materializado en la inclusión del principio y la pedagogía de la igualdad en la nueva ordenación académica y en el diseño curricular de las diferentes áreas. El trabajo de sensibilización sobre coeducación al profesorado ha sido fundamental, como lo demuestra la participación de más de 7.000 profesores en los programas de formación del profesorado, que se ha materializado actualmente en la creación de 51 seminarios permanentes de coeducación, en los que participan más de 400 profesores y profesoras, así como en la elaboración de los materiales didácticos, facilitando el trabajo del profesorado dentro del aula. Algunos de esos materiales han recibido año tras año el Premio Emilia Bazán del Ministerio de Educación y Ciencia a la mejor elaboración de material didáctico dedicado a la coeducación.

Además, con el desarrollo del plan se ha iniciado una nueva línea —para nosotros muy importante— de actuación dirigida a elaborar un modelo de intervención en orientación no discriminatoria, ampliando por tanto el abanico de opciones profesionales de las jóvenes y la igualdad de oportunidades futuras en el empleo.

Dentro del área de salud, otro resultado importante, sobre todo con relación a los recursos, ha sido la ampliación de los servicios de planificación familiar y de educación maternal. Hoy Andalucía es la Comunidad Autónoma con mayor número de centros de planificación familiar: 448 de los 800 aproximadamente que existen en todo el Estado. Las unidades de educación maternal también se han multiplicado y mejorado, facilitando con ello el acceso a las mismas y promoviendo, sobre todo dentro de una filosofía, una mayor participación de las parejas en todo el proceso del embarazo, parto y postparto. En Andalucía funcionan ahora mismo 182 unidades de educación maternal.

Dentro también de las acciones promovidas por el plan para la igualdad de oportunidades en el campo de la educación para la salud, destaca la elaboración de abundante material divulgativo.

En el mundo del trabajo, uno de los ámbitos más decisivos en la sociedad actual, es también donde más claramente se produce la discriminación de la mujer respecto al hombre. Sin embargo, no existían muchos datos que demostraran esta situación. Los estudios realizados en los convenios colectivos sobre la situación en el empleo, sobre la situación de la mujer en el empleo, la situación de la mujer en el mundo laboral, entre otros, nos han permitido saber dónde era más prioritario y urgente actuar. Con la puesta en marcha del plan para la igualdad de oportunidades se ha conseguido una participación de más del 50 por ciento de las mujeres en todas las ofertas formativas y promovidas por la Consejería de Trabajo. De igual manera se ha desarrollado una oferta específica de programas de formación y orientación para las mujeres, ajustada a sus necesidades, de la que se han beneficiado más de 6.000 mujeres.

La oferta de cursos promovida por el Instituto Andaluz de la Mujer se ha basado en criterios de incremento de la participación de las mujeres en las profesiones en las que tradicionalmente se encontraban ausentes. Se han generado 61 cursos y más de 36.000 horas de formación, con un nivel de inserción profesional de más del 60 por ciento. Este esfuerzo ha supuesto un notable trabajo de organización y de recursos económicos: cerca de 1.400 millones de pesetas.

El plan de igualdad ha permitido también desarrollar nuevos modelos de formación e inserción profesional. Son de destacar, dentro de estas nuevas líneas de actuación en el campo de la formación, el programa MAREP (mujer adulta-reinserción profesional); con la novedosa experiencia que ha supuesto este programa para incrementar las posibilidades de reinserción o de incorporación tardía de las mujeres en el mercado de trabajo, ha sido importante la introducción de un nuevo nivel, dentro del programa de formación de personas adultas, uno de los programas más desarrollados dentro del sistema educativo de nuestra Comunidad Autónoma que, hasta la incorporación de esta nueva experiencia del desarrollo del plan de igualdad de oportunidades, terminaba este proceso de formación de personas adultas en el nivel de EGB.

El Instituto, con la colaboración de la Consejería de Educación y también de la Consejería de Trabajo, ha logrado incorporar especialmente para las mujeres un nuevo nivel de educación y formación profesional.

También es de destacar el programa VIVEM (vivero de empresas para las mujeres), que ha supuesto también una experiencia importante para el fomento de iniciativas empresariales de mujeres, que ha ofrecido formación, asesoramiento, apoyo técnico e infraestructura a las nuevas empresarias.

Por otra parte, se ha iniciado también un programa de orientación y pre-formación, cuyo objetivo es desarrollar nuevos modelos de intervención, en este caso en colaboración con los ayuntamientos. Es otra de las novedades de las cuales se han beneficiado más de 3.000 mujeres.

Se han intensificado también los programas de información y sensibilización destinados a estimular la participación de las mujeres en el mercado del trabajo, con una novedosa experiencia de sensibilización como ha sido la serie de televisión titulada «El mundo que viene», emitida por Canal Sur, en la que se han desarrollado más de 12 horas de emisión, relacionados todos los programas con el mundo del trabajo y la mujer y que constituye, por supuesto, la primera iniciativa de este tipo en nuestro país.

Las iniciativas empresariales de mujeres se han promovido no sólo —como comentaba anteriormente— a través de programas específicos, sino de ayudas públicas, de las que se han beneficiado, en el programa de apoyo desarrollado por la Consejería de Trabajo, más de 3.000 mujeres.

El plan de igualdad de oportunidades ha promovido también la sensibilización de las partes que intervienen en la negociación colectiva para que se eviten las cláusulas discriminatorias, y ha contado con un gran apoyo de los sindicatos.

Pasando ahora al área de atención social, al comienzo del plan el número de recursos específicos para la mujer en nuestra Comunidad Autónoma era escaso. Al término del mismo existe una red de servicios de atención específica a la mujer, con un total de 140 centros atendidos por más de 360 profesionales, compuesta por 8 centros provinciales, 120 centros municipales, 8 casas de acogida, 2 centros de atención a madres jóvenes, un centro experimental de prevención de la prostitución y un centro de actividades formativas y de encuentro. La cobertura de esta red de centros alcanza a más del 90 por ciento de la población femenina andaluza y ha supuesto la atención, en los dos últimos años, a más de 100.000 mujeres.

Las inversiones de este programa de apoyo a la creación de recursos para la mujer han supuesto más de 2.600 millones de pesetas, y si lo comparamos con la red de recursos existentes en todo el Estado español, Andalucía cuenta con más del 50 por ciento de los recursos.

Otro de los objetivos centrales del plan de igualdad de oportunidades ha sido fomentar la toma de conciencia y aumentar el grado de sensibilidad ante las condiciones de discriminación en que viven las mujeres. Las campañas que han tenido gran difusión son las relativas a la violencia contra la mujer y sobre todo la campaña de reparto de tareas y responsabilidades familiares. Nos ha sido difícil evaluar este objetivo, teniendo en cuenta la materia de que se trata. Todas SS. SS. saben que es difícil sensibilizar contra los estereotipos sobre la imagen de la mujer, ya que la publicidad y el contenido de los programas fomentan normalmente lo contrario. Así y todo, las campañas realizadas durante el desarrollo del plan de igualdad de oportunidades han conseguido sensibilizar a muchas personas y muchos profesionales, y los resultados se empiezan a manifestar de forma satisfactoria.

El último compromiso del plan para fomentar la participación de las mujeres y consolidar el movimiento asociativo ha servido de resorte para la movilización de numerosas inquietudes, y puedo garantizarles que el protagonismo asumido por las mujeres en Andalucía en su lucha por conseguir mayor participación es real y lo demuestra el incremento de asociaciones producido: hemos pasado de tener 151 asociaciones en 1990 a 599 en la actualidad.

Pero no sólo ha crecido el número; los encuentros y espacios formulados por el plan para la formación, el intercambio y el debate han hecho que el movimiento asociativo de mujeres disponga hoy de una fuerza que, desde luego, nunca había tenido en nuestra Comunidad. Este movimiento, integrado por más de 50.000 mujeres, ha demostrado ser capaz de organizarse y trabajar con entusiasmo. Merece, por tanto, ser destacado especialmente por su contribución al impulso de las políticas de igualdad.

Al mismo tiempo, como les decía a SS. SS., hemos finalizado la evaluación, yo creo que de una manera satisfactoria. En la Comunidad Autónoma Andaluza estamos prácticamente al final de una Legislatura. Estamos trabajando en la actualidad en el desarrollo, sobre todo, de las líneas más importantes a seguir en el futuro plan que, por supuesto, dejaremos que se apruebe y desarrolle por el próximo Gobierno que salga de las urnas en Andalucía.

Por mi parte, nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias a Doña Carmen Olmedo por su informe sobre la situación de la mujer en Andalucía y los trabajos que desde el Instituto Andaluz de la Mujer se han estado llevando a cabo, y su intento de evaluar los resultados de ese esfuerzo.

A continuación, daré la palabra a los distintos Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

En primer lugar, tiene la palabra Doña Presentación Urán, en nombre de Izquierda Unida.

La señora **URAN GONZALEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la compareciente y darle las gracias por haber aceptado venir a comentar y hacer una valoración de lo que ha supuesto para la Comunidad Autónoma de Andalucía la ejecución del plan de igualdad de oportunidades para la mujer. Quería también hacerle algunas preguntas.

Ha dicho usted en su intervención que, según sus valoraciones, un total de 6.000 ó 7.000 mujeres han pasado por los programas de formación y orientación de cara a acceder al mercado de trabajo. Según los datos del Instituto, ¿puede usted decirme aproximadamente cuántas de esas mujeres han tenido acceso al trabajo a través de los cursos? ¿Qué porcentaje ha podido acceder al trabajo y en qué condiciones?

También me gustaría conocer el resultado del programa MAREP. ¿Cómo ha incidido dicho programa en la reinserción profesional, en el acceso al trabajo de las mujeres con dificultades debido a su edad? ¿Cómo se han planteado estos programas?

Hay algo que he echado en falta en su intervención, puesto que, además, por el conocimiento que tenemos, hay muchas mujeres que viven en el medio rural. No ha hecho en su intervención ningún tipo de alusión a la situación de estas mujeres ni a qué programas específicos del Instituto se han dirigido a ellas. Me gustaría que me contestara a este respecto.

Me alegra que la Comunidad Autónoma de Andalucía haya conseguido que 7.000 profesores hayan pasado por los programas de coeducación, porque ello facilitará el que se vayan implantando realmente la política y los cursos de coeducación en todo el entramado educativo. Las mujeres somos conscientes de que es por ese camino por donde tenemos más oportunidades de cambiar y avanzar más rápidamente. Pero he echado en falta también que no ha comentado nada absolutamente acerca de su infraestructura en relación a guarderías, comedores escolares, etcétera, que son tan importantes no sólo para facilitar el acceso de las mujeres al mercado de trabajo, sino para que el reparto de tareas pueda ser efectivo. Me gustaría que nos lo comentara.

Por otra parte, ha hablado de las campañas de sensibilización respecto al reparto de las tareas domésticas y contra la violencia que afecta a las mujeres. Ya sé que es difícil evaluar esas campañas, pero ha dicho usted en su intervención que los resultados se empiezan a manifestar de forma

satisfactoria. Me gustaría que nos aclarara si la sensibilización es en profesionales, si la sensibilización es en la sociedad o si se ha notado una disminución de las denuncias por malos tratos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por último (seré breve dada la hora), nos ha hablado en su intervención de que hay que distribuir mejor la protección social, que las mujeres tengamos mejores posibilidades. Nosotras consideramos que los recortes sociales nos están afectando fundamentalmente a las mujeres. Nos gustaría que hiciera una valoración, si es posible, que nos diera su opinión en cuanto a los recortes sociales y sobre cómo van a afectar a las mujeres de la Comunidad Autónoma de Andalucía las nuevas formas de contratos que se están poniendo en práctica desde el 1.º de enero de este año, pues, según las últimas encuestas del INEM, quienes acceden mayoritariamente a ellos son mujeres y con determinadas condiciones sociales.

Quiero desearles que los objetivos que se puedan marcar en el próximo plan de igualdad de oportunidades, después de las elecciones andaluzas, se puedan llevar a cabo. Y por supuesto, quiero decirle que, desde Izquierda Unida y desde Iniciativa por Cataluña, pueden contar con nuestro apoyo para tratar de salvar cualquier obstáculo que aparezca en la aplicación de políticas de igualdad, para que podamos superarlos solidariamente.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Doña Presentación Urán.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra Doña Joaquina Alemany.

La señora **ALEMANY ROCA**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Ante todo, quisiera, en nombre del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, agradecer la presencia de la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, Doña Carmen Olmedo. Al mismo tiempo, quiero decirle, como lo hice con la anterior compareciente, que nuestro Grupo no va a hacer una valoración política de control parlamentario, sino que le agradecemos muchísimo su presencia. Estamos muy interesadas en algunos puntos de los que usted ha formulado.

En primer lugar, me gustaría destacar de su intervención que he visto en la publicación del plan de igualdad de oportunidades que se ha hecho un esfuerzo en lo relativo a información para las mujeres y que se han destinado unos recursos muy importantes para todo lo relacionado con la promoción del asociacionismo femenino. La cifra de 100 millones para subvenciones a asociaciones y entidades nos parece una cifra muy importante, una cifra a la que desgraciadamente nosotros no podemos llegar.

Lo mismo diré de los centros municipales de información para la mujer. Supongo que esto se habrá realizado a través de convenios. Usted nos ha dicho que habían realizado 995 convenios. Querría preguntarle cuál es el presupuesto específico del Instituto para este capítulo.

Por otra parte, nos ha informado también sobre las dificultades que encuentra la mujer en la Comunidad Autónoma de Andalucía para compatibilizar las estructuras familiares y el acceso al mercado de trabajo, con todas las rigideces a que se refería. Nos interesaría mucho conocer la cifra aproximada de mujeres que en este momento, en el medio urbano y a todos los niveles, participan en el mercado de trabajo.

Nos ha hablado usted de que se ha hecho una valoración externa de la labor del Instituto, y decía que, dado lo voluminoso del estudio, si a algún Grupo Parlamentario le interesaba se lo podía proporcionar. Al Grupo Parlamentario de Convergència i Unió le interesa. También en Cataluña se ha hecho una valoración externa. Me parece muy positivo el que se hagan valoraciones externas. Estoy convencida de que en las valoraciones y en los estudios es donde se ve en realidad la incidencia que se tiene en la sociedad. Una tarea importante de los institutos es la área de información y de concienciación, pero también es bueno tener una valoración de su incidencia en la sociedad, tener conocimiento de cómo llegan a los ciudadanos, sobre todo a las ciudadanas, aunque en ambos casos me preocupan igual, las tareas institucionales que se llevan a cabo. En realidad, nos podría pasar que la sociedad fuera por un camino y las instituciones por otro. Esto nos pasa a veces con los organismos europeos para la igualdad de oportunidades: que estamos haciendo los mismos estudios. Me parece que en las instituciones y organismos de las Comunidades Autónomas no sería lógico que ocurriera eso, aunque sólo sea por el interés que tenemos en saber cómo se incide en el sector. Esto demuestra que el instituto está trabajando, como decíamos antes, intentando llegar al tejido social, que es lo importante. Creo que todos los que estamos trabajando en este tema somos conscientes de que lo esencial es cambiar las conductas, lo importante es trabajar codo a codo conjuntamente.

Repito que, a mi juicio, esta evaluación externa del trabajo del Instituto Andaluz de la Mujer (como he dicho, también la hemos hecho en Cataluña) nos va a dar una vía para conocer la realidad.

Conociendo como conozco su experiencia, que ya sé es de muchos años, en este trabajo, le pediría que me comunicara el nivel de información que pueda tener sobre la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo en años anteriores en que no había tanta crisis y también en estos momentos, en qué grupos, dónde, qué sectores prefieren, qué posiciones adoptan ante la situación actual, más complicada que nunca, del mercado de trabajo.

Quiero hacerle otra pregunta que me parece importante. Hablábamos antes del informe elaborado en Cataluña sobre malos tratos, un informe hecho por la Universidad de Barcelona, muy técnico, muy profesional, porque esto nos preocupa mucho. Quisiera saber el nivel de autoestima de las mujeres en general, su propia opinión sobre su presencia en la sociedad, y qué incidencia puede tener ello a la hora no sólo de conseguir un trabajo sino de compatibilizar la doble tarea de la atención a la familia y el trabajo fuera del hogar. Hablo del sentimiento de culpabilidad que sabemos que desgraciadamente las mujeres arrastran día a día.

Creo que una de las tareas de este y de todos los institutos que trabajen en estos temas es lograr que las mujeres no se sientan culpables de lo que pase en su entorno, sobre todo del entorno familiar. Porque, de alguna manera, las mujeres, como los hombres, podemos también ser responsables de lo que se hace, a nivel de grupo. Me preocupa mucho la autoestima que las mujeres necesitamos para vivir.

Muchas gracias por su presencia, ya conocía yo las tareas que estaban haciendo y conocía a la Directora de otras reuniones. Quiero decir que el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió está dispuesto a trabajar y contribuir a que, como decíamos en la anterior comparecencia, en esta España moderna y distinta la mujer tenga una mayor presencia no sólo a nivel político, sino también a nivel humano y social. Ahora que tanto se nos dice en los estudios técnicos que hay que cambiar las estructuras, que hay que cambiar tantas cosas, en ese cambio de valores queremos que esté también nuestra aportación, junto con la de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para que nuestro trabajo sea útil en la construcción de esa nueva España que entre todos creo que debemos hacer.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: muchas gracias, Doña Joaquina Alemany.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz Doña María Jesús Sainz.

La señora **SAINZ GARCIA**: Muchas gracias, señora Presidenta.

También yo quiero agradecer, en nombre de mi Grupo Parlamentario y en el mío propio, la comparecencia y la presencia en esta Comisión de la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, cuyo objetivo fundamental era conocer la evaluación del plan de actuación que estaba realizando su Instituto y, al mismo tiempo, conocer cuáles han sido las mayores dificultades o aquellos problemas que se han encontrado para el cumplimiento de los objetivos importantes que tenían marcados. Valoramos, desde luego, el trabajo de usted, como el trabajo que se realiza en cualquier organismo de defensa de los derechos de la mujer, de lucha contra la discriminación y de defensa de la igualdad.

Sabemos —y se lo decía también a la anterior comparecencia— que hoy la mujer está enormemente preocupada por todo lo que se refiere al ámbito laboral. El porcentaje de paro en España en general es enorme y en las mujeres es ya realmente muy preocupante. Querría conocer con exactitud —sabemos que en España el índice medio es el 30,47 por ciento— cuál es el porcentaje de paro de la mujer en Andalucía. Me parece que está incluso por encima de la media nacional que, repito, es un porcentaje demasiado elevado y que de alguna manera refleja la contradicción de cómo la mujer cada día más quiere reinsertarse en el mundo laboral y cómo en nuestro país está encontrando unas dificultades grandes.

La crisis económica que hoy sufrimos todos los españoles de alguna manera nos afecta más a las mujeres. Siempre decimos que las mujeres sufrimos todos los problemas que la sociedad está causando, pero al final en mayor por-

centaje, y nunca mejor dicho que en relación con el problema del paro.

Por otra parte, me gustaría conocer —aunque creo que la compañera que me ha precedido en el uso de la palabra también lo ha pedido— el tipo de trabajo donde la mujer andaluza tiene mayor presencia, así como las cifras —si las tiene— del trabajo a tiempo parcial y los datos relativos a la mujer en la economía sumergida.

Hace unos días compareció en esta Comisión la Defensora del Pueblo. Hablaba de un uso discriminatorio del PER. Usted no ha hecho ninguna referencia a esto. Nuestro Grupo lo conoce perfectamente y considera que el PER no está cumpliendo los fines perseguidos y que hay que cambiar, por tanto, esa actuación. Pero al final las noticias que nos van llegando es que además es discriminatorio para la mujer. Me gustaría saber si tiene noticias de esto que la Defensora del Pueblo dijo sobre este tema, así como el porcentaje de mujeres que se han visto beneficiadas por el PER.

Por otro lado, como estamos en un trabajo parlamentario de reforma del mercado laboral, quisiera saber su opinión acerca de si las reformas que se están introduciendo cree usted que pueden beneficiar a la mujer o si, por el contrario, puede verse perjudicada por algunas de las medidas que se están introduciendo.

Al mismo tiempo usted ha hablado de un porcentaje de mujeres que han accedido a los cursos de formación ocupacional. La compañera de Izquierda Unida que me ha precedido en el uso de la palabra, le pedía el porcentaje de mujeres —también se lo solicité a la anterior compareciente— que se han insertado en el mercado laboral después de hacer los cursos de formación ocupacional.

He observado una diferencia entre las cifras que nos da en las estadísticas de mujeres que han participado en los cursos de formación promovidos por el Instituto, 1.200, y las cifras que usted ha manejado. No sé si une usted otros datos. Me gustaría que nos aclarase este extremo.

Nuestro Grupo Parlamentario considera que los problemas de la mujer tienen mucho que ver también con los déficit educativos, con la falta de formación. Leyendo el documento que nos ha entregado, he observado una cierta autocomplacencia con el nivel de instrucción. Las cifras que en su documento figuran para nuestro Grupo Parlamentario son realmente preocupantes y, por tanto, la valoración que podemos hacer es que hay que redoblar los esfuerzos en ese sentido. Los datos que tenemos son de 1991, pero no creo que hayan variado mucho, y nos dicen que la estructura de la población femenina en el nivel de instrucción tiene todavía un porcentaje muy elevado de mujeres analfabetas —260.000— en su Comunidad Autónoma; sin estudios, cerca de un millón de mujeres, 924.000; con el primer grado (con las dificultades que esto conlleva para acceder a un puesto de trabajo y más a un puesto de trabajo que pueda llevar consigo una independencia), cerca de otro millón, 835.000; con el segundo grado, otras 852.000; con el tercer grado, es decir, con estudios universitarios, solamente 151.000 mujeres.

Hago mención de estos datos que ustedes presentan porque algo de bueno tienen estos trabajos, y es que ahora conocemos la realidad de la situación de la mujer, lo cual

ya es digno de valorar. Pero es una realidad, a juicio del Grupo Parlamentario Popular, realmente muy dura. Y no he oído que se estén redoblando los esfuerzos. A lo mejor se está haciendo, pero no lo he oído; no estoy juzgando, sólo le pido que me aclare si se están redoblando los esfuerzos desde el Instituto Andaluz de la Mujer, porque consideramos que con estas cifras sería necesario hacer alguna actuación extraordinaria y fuera de lo normal para tratar de reconducir la situación de la estructura del nivel de instrucción que nos ha ofrecido.

Por otra parte, querría saber también (no sé si se ha hablado, pero yo no lo he oído) cuál es la situación en Andalucía de las mujeres separadas o divorciadas, que tienen bajo su responsabilidad el cuidado de los hijos. Seguimos en España sin tener un fondo de garantía de pensiones, una demanda creo que justa de estas mujeres. Me gustaría que, si tiene datos, me hablase de cuál es la situación de estas mujeres que son las primeras en pasar angustias y problemas muy serios. Cuando oímos o leemos sobre la situación de estas mujeres, encontramos unos problemas de soledad, incluso de miedo, de acuerdo con la encuesta que hemos visto hace unos días, elaborada en 1992 por el Instituto de la Mujer. Le interesaría a esta Comisión conocer si hay algún tipo de respuesta ante esa ausencia del fondo de garantías de pensiones para estas mujeres.

¿Cuál es su opinión —se lo preguntaba también a la anterior compareciente— sobre si debe o no traspasarse la gestión del 0,52 por ciento del IRPF a las Comunidades Autónomas?

Querría saber si hubo participación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la elaboración del segundo plan de igualdad de oportunidades.

Asimismo, querría decirle si, en relación con algunas de las actuaciones que ustedes presentaban como objetivos sociales, sobre todo en relación a alcanzar medidas sociales para la integración de la mujer en el mundo del trabajo, se ha llegado o no a cumplir. Me parecía interesante saber si se han llevado a cabo o no, si se han creado aulas de educación infantil para los centros de educación de adultas, para que las madres con hijos pequeños puedan asistir, si se ha incrementado o mantenido una dinámica de incremento de subvenciones a las guarderías para niños de tres años. En definitiva, cuáles son los objetivos que, considerándose prioritarios, no se han podido alcanzar y cuáles han sido las causas.

Por último, quiero manifestar, en nombre de mi Grupo Parlamentario, que ustedes encontrarán siempre a nuestro Grupo en el trabajo decidido en favor de la defensa de la igualdad de oportunidades. Valoramos de nuevo y agradecemos su presencia en esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Doña María Jesús Sainz.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra Doña Inmaculada Romacho.

La señora **ROMACHO ROMERO**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Ante todo, quiero dar la bienvenida a la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer a esta Comisión y agradecerle su comparecencia y la información que nos ha brindado, que a nuestro Grupo le ha parecido amplia, detallada e interesante, sobre el grado de desarrollo del plan de igualdad de oportunidades en la Comunidad Autónoma Andaluza y sobre la situación y evolución de la situación de la mujer andaluza. En Andalucía todos somos conscientes del gran avance que en el tema de la evolución de la situación de la mujer se ha experimentado, y esa conciencia la tenemos mucho más viva las mujeres andaluzas.

Quiero que estas palabras mías se entiendan también dentro de esa doble vertiente que cualquier análisis que pretenda ser riguroso debe tener. Por una parte, el reconocimiento de los avances —cuando los hay— conseguidos, pero siempre sin perder de vista el camino y todas las metas que aún quedan por recorrer.

Por tanto, en esta evolución de la situación de la mujer ha jugado un papel fundamental, como organismo impulsor de las políticas de igualdad, el Instituto Andaluz de la Mujer, y el plan a su vez ha sido, como se ha demostrado, un instrumento válido que ha permitido llevar a cabo estas políticas.

La exposición realizada por la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer ha puesto de manifiesto que desde ese organismo se ha llevado a cabo un trabajo eficaz, basado en un profundo conocimiento de la diversa realidad de la mujer andaluza, y que, por otra parte, se ha abordado el trabajo con un rigor metodológico que ha sido corroborado en cierta medida por la doble evaluación del plan realizada tanto a nivel interno como a nivel externo, y que ha sido la conjunción de todos estos factores lo que ha hecho posible los resultados que hoy se nos presentan y que los andaluces percibimos.

Entendemos las dificultades que el desarrollo del plan plantea: por una parte, por su complejidad al tener que dar respuesta a las distintas necesidades de las mujeres, pues diversas son las situaciones de partida; por otra parte, al ser un plan integral que intenta abordar desde la globalidad la problemática de la mujer, globalidad que conlleva la puesta en marcha de medidas transversales y que obliga a actuaciones coordinadas no sólo con las distintas instancias del Gobierno andaluz, sino también con las corporaciones locales.

En este sentido, compartimos plenamente el protagonismo que el plan ha dado a las corporaciones locales en el desarrollo de las políticas de la mujer y valoramos muy positivamente el hecho de que en los años de aplicación del plan se hayan puesto en marcha 120 centros de información a la mujer. Pues entendemos que son los ayuntamientos como administraciones más próximas los que posibilitan la mayor utilización de los recursos por parte de las ciudadanas.

Apreciamos que se ha hecho un gran esfuerzo para dotar de recursos específicos a todas las mujeres andaluzas y que, dentro de estos recursos, constituye un bloque importante los que van destinados a aquellas mujeres que se encuentran en situación de mayor marginación y riesgo social, como es el caso de las casas de acogida para mujeres

que sufren malos tratos, las casas para jóvenes embarazadas o madres jóvenes rechazadas o sin apoyo familiar, o los recursos encaminados a la prevención de la prostitución.

Junto a estos recursos, también queremos resaltar que nos parecen importantes los que van dirigidos a todas las mujeres con el fin de informar, asesorar, orientar, completar la formación y hacer posible la planificación familiar. De nada serviría la existencia de los recursos si las mujeres no los conocen y no pueden, por tanto, acceder a ellos.

También cabe constatar el esfuerzo presupuestario realizado no sólo por el Instituto Andaluz de la Mujer, sino por todas las Consejerías comprometidas en el plan y que evidencia que la mujer es una prioridad para el Gobierno andaluz. Para nuestro Grupo, aun reconociendo la importancia de todas y cada una de las medidas que constituyen las distintas áreas del plan, tienen una relevancia especial, y a ellas queremos referirnos, las relativas a los ámbitos educativo y laboral.

En el primer caso, porque sabemos que únicamente a través de la educación, de una educación que garantice no sólo la igualdad de oportunidades, sino unos resultados no discriminatorios para las mujeres, se podrá conseguir la plena igualdad, la igualdad real de hombres y mujeres. Las jóvenes andaluzas, igual que en el resto del país, han accedido plenamente al mundo de la educación y con unos resultados favorables. Sin embargo, todavía persisten algunas discriminaciones que es necesario erradicar.

La formación del profesorado para llevar a cabo una auténtica educación no sexista nos parece fundamental y por eso queremos resaltar los datos recogidos en el programa de coeducación y que han supuesto 253 actividades realizadas y cerca de 7.000 profesores participantes en estas actividades. Para mi Grupo Parlamentario estos datos son altamente esperanzadores.

Pero junto a la preparación de los futuros hombres y mujeres en nuestra Comunidad Autónoma no se podía olvidar los cientos de miles de mujeres a los que en su día les fue negada la posibilidad de acceder a una educación básica. La educación permanente de adultas ha hecho posible una participación masiva de las mujeres andaluzas en este programa y ha permitido reducir significativamente los índices de analfabetismo.

En el ámbito laboral, el hecho a destacar es la incorporación, con todas sus dificultades, de la mujer al trabajo. En este proceso han sido factores determinantes la falta de formación profesional, la necesidad de desarrollar una doble jornada al no ser compartidos los trabajos familiares y la propia imagen social de la mujer, que han supuesto verdaderos obstáculos a vencer. Por eso, nos parecen muy adecuadas las actuaciones encaminadas a dotar a las mujeres de una mayor cualificación profesional (y quiero resaltar los datos ya apuntados del programa MAREP); fomentar la presencia de la mujer en profesiones en las que tradicionalmente ha estado subrepresentada; prestar una atención especial a la mujer rural (en este sentido, se nos acaba de entregar el trabajo sobre el análisis y la investigación de la situación de la mujer rural en Andalucía, porque, efectivamente, como una Portavoz ha manifestado antes en la

Comisión, representa un núcleo muy importante de la mujer andaluza); fomentar las formas de autoempleo, formación de cooperativas, mujeres empresarias; promover el acceso de la mujer a puestos de responsabilidad; incentivar la contratación de mujeres, sobre todo de las que estén en condiciones de mayor dificultad; y promover, en definitiva, el cambio social de la imagen de la mujer.

Para finalizar, nuestro Grupo Parlamentario comparte la necesidad planteada por la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer de que una auténtica transformación de la situación de la mujer no puede hacerse sin la participación y protagonismo de las propias mujeres. Por este motivo, no podemos obviar lo que ha supuesto el programa de fomento del asociacionismo, que ha permitido en un pequeño período de tiempo, como se ha manifestado aquí, pasar de 151 asociaciones que había a principios de los noventa a las 599 que, como expresaba la Directora, existen en este momento en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Concluyendo, mi Grupo Parlamentario entiende que el plan ha cubierto los objetivos que se proponía, pero no podemos perder de vista que las mujeres en cualquier lugar y situación encontramos aún muchas barreras que dificultan el hecho de la igualdad real en el acceso a los distintos ámbitos; que aún no compartimos las tareas domésticas y que esto obstaculiza nuestra presencia en áreas de responsabilidad; que en situaciones de crisis y de dificultades para acceder al empleo, la crisis y las dificultades recaen con mayor intensidad sobre las mujeres; que en Andalucía aparecen nuevos problemas que están afectando a las mujeres, como es el caso de las mujeres inmigrantes o las mujeres que forman parte de familias monoparentales y sobre las que recae toda la responsabilidad familiar; y, por tanto, que es necesario seguir desarrollando este tipo de políticas de igualdad, que es necesario diseñar nuevas estrategias que nos permitan seguir avanzando en esta línea, que sean capaces de dar respuesta a los nuevos problemas que la realidad cambiante plantea a las mujeres y, en definitiva, que el Instituto Andaluz de la Mujer contará siempre, como no podía ser de otra manera, con la colaboración y el apoyo de mi Grupo Parlamentario.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, doña Inmaculada Romacho.

Para responder a las cuestiones que le han sido planteadas, tiene la palabra doña Carmen Olmedo.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER** (Olmedo Checa): Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a intentar resumir todas las cuestiones que se me han ido planteando.

Como contestación general a las Portavoces que me han dicho que no había hablado de varios temas, les diré que verdaderamente no he hablado de muchísimas cosas de las que podría haberles facilitado los datos, porque el problema no es precisamente la falta de datos. Pero, como les decía al principio, no he querido castigarlas demasiado dándoles una serie de datos unos detrás de otros, porque

me parece que eso no tiene demasiada importancia. Lo importante en las valoraciones de las políticas de igualdad es saber si realmente esas políticas y esos planes están sirviendo para lo que considero que es fundamental: establecer de alguna manera una filosofía dentro de todas las instituciones, dentro de todas las estructuras, de la necesidad de luchar por estas políticas. Yo creo que cuanto más se hace más se ve todo lo que hay por hacer.

A lo largo de esta pequeña intervención, voy a intentar ampliar algunos datos a SS. SS., así como resumir algunas de las cuestiones que me han planteado.

Respecto a los programas de formación profesional, tanto la Portavoz de Izquierda Unida como la Portavoz del Grupo Popular hacían referencia al tema, por una parte, de la reinserción profesional y, por otra, a los datos que yo había facilitado respecto al número de mujeres y también en parte se referían a si el programa MAREP había servido para mejorar la inserción profesional de las mujeres.

En cuanto a la formación profesional de las mujeres en Andalucía, el Instituto Andaluz de la Mujer ha enfocado este tema a partir de dos líneas generales. La primera la avanzaba en cierta manera en mi primera intervención: la posibilidad de que la oferta formativa general beneficie en igual medida a hombres y mujeres, corrigiendo dentro de lo posible —y en esto hay que trabajar— las elecciones profesionales de las mujeres a la hora de elegir formación profesional. Prácticamente eso está conseguido. Ya les comentaba al principio que las mujeres se habían incorporado al 50 por ciento en la oferta formativa. Pero les tengo que decir que las mujeres en Andalucía, creo que como en el resto de España, no tienen suficiente información para que, a la hora de elegir carrera profesional, elijan las carreras típicamente femeninas; no sólo por eso, evidentemente, sino porque conllevan mayores posibilidades de empleo que las que son consideradas profesionales más masculinas. Se está avanzando en ese sentido. La diversificación se está corrigiendo.

En cuanto a la segunda línea de actuación a que me refería, el Instituto Andaluz de la Mujer, a través de su oferta formativa propia, trata de hacer experiencias piloto para hacer más hincapié en la incorporación de mujeres a esos sectores en los que no han tenido normalmente posibilidades de entrar. La mayoría de los programas formativos que hemos realizado llevan detrás esa filosofía.

Algunas de las intervinientes preguntaban si no habíamos realizado ninguna actividad especial en relación a la mujer rural. Les hemos facilitado nuestras dos últimas publicaciones del Instituto (las anteriores están agotadas) y una de ellas es un estudio realizado sobre la mujer rural en Andalucía. En cuanto a la situación de la mujer rural en Andalucía, como verán en esa publicación los datos son cuantiosos. Dentro del índice de población activa, la presencia de la mujer rural es bastante alta, pero también en ese ámbito, como en la mayoría, hay una gran segregación laboral, lo mismo que ocurre en el mercado laboral en general. Por eso, hemos hecho un esfuerzo en todos los planteamientos de formación profesional y gran parte de ellos han sido dirigidos a la mujer del mundo rural. Destacaré algunos de los programas, como son los programas sobre

los cultivos biológicos, tratando de incorporar a la mujer al desarrollo de los cultivos biológicos, una de las nuevas técnicas que se están introduciendo para la mejora del campo en Andalucía. También hemos desarrollado muchos programas de formación y apoyo al empleo en el ámbito de la creación del turismo rural, al que están incorporándose muchas mujeres y se han creado muchas empresas a través de nuestros programas de formación. Hemos trabajado con la Consejería de Agricultura en la formación de mujeres, por ejemplo en la elaboración y control del aceite de oliva, una tarea generalmente llevada a cabo sólo por hombres. Hemos trabajado también con la Consejería de Agricultura dentro del mundo rural en el tema del cultivo de plantas ornamentales. Igualmente, hemos hecho cursos en todo lo relacionado con el tema de la pesca. También hemos hecho cursos de formación en jardinería, en la gestión de empresas hortifrutícolas, en administración de empresas olivícolas, así como en el asociacionismo agrario, con la colaboración de la Consejería de Agricultura.

En relación al nivel de inserción profesional, ésta depende del curso. Hay cursos en que hemos llegado al 80 por ciento, pero en otros nos hemos quedado en el 40 por ciento. Como decía antes, la media de inserción de estos programas formativos es bastante alta. De hecho, de los primeros programas de formación que realizamos y que tenemos una evaluación mucho más correcta, porque es a un año o dos años vista, que es cuando vamos a hacer la valoración, tenemos una inserción profesional bastante alta, del 80 por ciento. En los últimos programas esa inserción es sólo del 40 por ciento.

En cuanto a las campañas, planteaba la Portavoz de Izquierda Unida el tema de los malos tratos y del reparto de responsabilidades, preguntando por los resultados de las campañas. Los resultados de la campaña sobre el reparto de responsabilidades no los vamos a saber hasta que se haga —si es que se puede— una evaluación respecto a si han cambiado los hábitos dentro de la pareja, dentro de la familia.

Respecto a las campañas contra los malos tratos, sí se puede decir que hemos conseguido resultados bastante importantes. Andalucía no sólo tiene ya cubiertas las necesidades y recursos respecto al tema de los centros de atención para mujeres que sufren malos tratos, sino que sistemáticamente es la Comunidad Autónoma en la que más ha aumentado el índice de denuncias de malos tratos. Creo que decía S. S. si habíamos visto en la valoración si habían bajado las denuncias. Es que se trata de lo contrario. Lo que se trata de conseguir con las campañas es que los malos tratos salgan a la luz.

Muchas veces las personas hacen un análisis a mi juicio equivocado. Les digo esto porque cuando el Ministro del Interior, a finales de 1993, hizo una rueda de prensa para dar a conocer la información del Ministerio, entre otros datos los de denuncias presentadas por mujeres, destacó la Comunidad Autónoma Andaluza como la Comunidad en que más había aumentado el índice de denuncias. Inmediatamente los medios de comunicación hacen un análisis y dicen que es la Comunidad que tiene más casos de malos tratos. El resultado del análisis es el contrario: los malos

tratos existen en Andalucía, en Cataluña, en el País Vasco, en España, en Europa. De lo que se trata, y ese es el objetivo de las campañas, era de sacarlos a la luz. Como digo, el resultado del análisis es el contrario. La Comunidad Autónoma de Andalucía es la Comunidad en que más sube el índice de denuncias, porque es —no me cabe la menor duda— la Comunidad que más esfuerzos está haciendo para acercar la información y los recursos a las mujeres. En ese sentido, creo que la valoración que hay que hacer es positiva. Los índices van subiendo y es la Comunidad en que más suben.

Creo que ya he contestado al tema que presentaba sobre la mujer en el mundo rural.

Pasando a las guarderías y comedores escolares, la Portavoz de Izquierda Unida y la Portavoz del Grupo Popular nos solicitaban datos de los índices de aumento de las guarderías y los comedores escolares.

Los resultados del plan de igualdad respecto a los comedores escolares creo que han sido poco satisfactorios, en el sentido de que han aumentado en un porcentaje muy pequeño. Sin embargo, en cuanto a las guarderías escolares sí han aumentado progresivamente, sobre todo en cuanto al tipo de guardería que desde la Administración tenemos que apoyar. Hasta hace muy poco tiempo, las guarderías aumentaban independientemente de que fueran guarderías laborales o no lo fueran. Creo que ahora mismo está claro qué tipo de guardería hay que apoyar, porque se va desarrollando la filosofía de que hay que promover las guarderías laborales, de cara a aumentar las posibilidades de empleo de las mujeres.

Por otra parte, el hecho de que ya el sistema educativo haya absorbido a los niños y las niñas a partir de los tres años ha llevado a que las necesidades de guarderías vayan bajando, sin que esto quiera decir, por supuesto, que no haya que hacer un esfuerzo importante en este sentido, porque es verdad que la red de recursos de guarderías y comedores escolares todavía no cubre la demanda existente ni en nuestra Comunidad ni creo que en el resto de las Comunidades Autónomas.

Me preguntaba la Portavoz de Convergència i Unió sobre el presupuesto del Instituto. Este año tenemos un presupuesto aproximado de 1.500 millones de pesetas. Generalmente estos presupuestos aumentan todos los años con las incorporaciones que se producen por parte de otras Consejerías, sobre todo la Consejería de Agricultura y la Consejería de Trabajo, que nos transfieren parte de su presupuesto para la realización de programas formativos. A lo que hay que sumar, por supuesto, la financiación que nos viene de la Comunidad Europea. En los dos años anteriores, las incorporaciones han sido del orden de 500 ó 600 millones de pesetas. El Instituto gestiona, pues, aproximadamente unos 2.000 millones de pesetas al año.

La misma Portavoz hablaba de si la red de centros que habíamos establecido en colaboración con los ayuntamientos la habíamos hecho a través de convenios. La red de centros de información se establece como prioritaria una vez que se aprobó el plan de igualdad de oportunidades para la mujer en Andalucía. Pasamos, en estos tres años, de tener veintitantos o treintitantos centros, a tener una red

que cubre una gran parte de la población andaluza. Estamos muy satisfechas con el resultado de estos centros, no sólo porque se está acercando la información y la sensibilización a las mujeres, sino porque nos están ayudando a no perder algo que también planteaba la Portavoz de Convergència i Unió: evitar que los organismos que trabajan por la igualdad vayan por un lado y las mujeres por otro. Estos centros nos permiten tener una relación y un flujo desde nosotras a ellas y viceversa, muy constantes, una relación muy directa que de otra forma sería imposible, ya que la Comunidad Autónoma de Andalucía es muy extensa. Sería imposible tener una relación directa con las mujeres sin estos centros y estos recursos.

La Portavoz del Grupo Parlamentario Popular planteaba también una serie de cuestiones que voy a ver si soy capaz de resumir.

Ha hecho mucho hincapié en los datos relativos al nivel de estudios de las mujeres en Andalucía. Quiero decirle que en Andalucía partíamos de una situación determinada: éramos la Comunidad Autónoma a la que el régimen anterior ha tenido más discriminada en ese sentido. Partíamos de una situación mucho peor que muchas de las demás Comunidades Autónomas. Al analizar los datos, le puedo decir que si se toma la situación de las mujeres andaluzas menores de 30 años, se ve que su nivel de instrucción es exactamente igual que la del resto de España. Donde tenemos más problemas es en el caso de las mujeres mayores de 50 años, que son las que han sufrido las consecuencias de pertenecer a una región entonces en la que parece que no era muy importante la formación de las personas, especialmente de las mujeres.

Respecto al apartado de mujeres sin estudios, que aumenta muchísimo, eso ha sido porque por lo menos hemos conseguido que la mayoría de las mujeres analfabetas aprendan a leer y escribir, que para nosotras es muy importante. Es evidente que a estas mujeres mayores de 50 años va a ser muy difícil incorporarlas al mundo laboral, no sé en otras Comunidades Autónomas. Pero les diré que el programa de educación de adultos de Andalucía ha recibido un premio de las Naciones Unidas por el gran esfuerzo que ha logrado que prácticamente en 10 años se haya conseguido bajar los niveles de analfabetismo de Andalucía en un porcentaje de más de diez puntos.

Respecto a la tasa de actividad femenina en Andalucía y la relación entre población parada y población activa, evidentemente el paro afecta a Andalucía duramente, en especial a las mujeres. Pero si me permiten, hay una interpretación positiva. Hemos pasado de ser una Comunidad Autónoma con algo más del 18 por ciento de población activa femenina, a igualarnos prácticamente con el resto de España, con un 31,2 por ciento de población activa. Creo que en 10 años es una evolución que desde luego no la han tenido el resto de las Comunidades, evidentemente porque partían de otra situación. Expresado todo esto en datos absolutos, en Andalucía en 1982 había 438.000 mujeres que formaban parte de la población activa, ocupadas y en paro, y hoy tenemos esa cifra más 100.000 mujeres más trabajando solamente. Lo cual quiere decir que hemos incorporado un número impor-

tante de mujeres a la población activa, pero que pasan directamente a lo que se llama población en paro. Hemos pasado de 438.000 mujeres en el mundo laboral a más de 800.000, hemos duplicado el número de mujeres que forma parte del mundo laboral. Creo que ha sido un aumento importante, aunque hay que seguir haciendo esfuerzos, qué duda cabe, para que la incorporación de las mujeres no sólo a la población activa sino también al trabajo sea cada vez más fácil.

Me preguntaba mi opinión sobre los efectos de la actual reforma laboral en las mujeres. Yo creo que es muy importante que debatamos este tema, que reflexionemos sobre él desde el punto de vista de las mujeres. Yo no soy experta en la materia, pero he hecho mis propias reflexiones y, conociendo a muchos colectivos de mujeres en Andalucía, creo que existen muchas de ellas, sobre todo sin mucha formación, con una edad determinada, que no han tenido relación con el mundo laboral, que desde luego con el anterior sistema estaban a priori excluidas de poder introducirse en el mundo laboral. Si con esta reforma vamos a permitir que ese colectivo, a priori excluido, pueda acceder al mundo del trabajo aunque sea con un contrato a tiempo parcial, lo he hablado con ellas, y estarían encantadas. Lo que hay que intentar es aumentar la vigilancia para que no sea el contrato de las mujeres. Hay otros grupos de mujeres que tienen otros niveles de formación y otros niveles de participación que por supuesto van a tener otras posibilidades —o deberían tenerlas— de empleo.

Me parece que si por evitar que el contrato a tiempo parcial —y el debate está ahora mismo en la calle— se convierta en el contrato de las mujeres, se cierra la puerta a muchos de estos colectivos, sería un acto bastante irresponsable. Creo que esta reforma nos va a exigir, sobre todo a las mujeres, que estemos vigilantes para que eso no ocurra. Pero creo que va a tener también su parte positiva para muchas de estas mujeres.

Planteaba también el tema de las subvenciones provenientes del 0,5 por ciento del IRPF. Yo he estado presente en la última parte de la intervención de la anterior compareciente, la Directora Ejecutiva del Instituto Catalán de la Mujer, y el planteamiento es el mismo. El Ministerio nos pide informe antes de dar una subvención a un colectivo, en este caso de mujeres; nosotras informamos y, en la medida de lo posible, influimos para que se den a las asociaciones o colectivos de mujeres que, a nuestro juicio, están trabajando mejor y son más capaces de desarrollar un trabajo en este sentido.

No sé si me habré dejado en el tintero alguna de las cuestiones planteadas. Si fuera así, pido disculpas. He intentado resumir lo más posible.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Doña Carmen Olmedo, por su intervención y su información que quizá —y en este momento hablo como andaluza— pueda parecer un poco triunfalista, pero como en nuestra Comunidad Autónoma partíamos de un déficit importante en el tema de las mujeres, los resultados que hemos ido viendo las mujeres de la Comunidad Autónoma de Andalucía han sido más espectaculares que en otras Comuni-

dades Autónomas, que no partían de situaciones de tanta desigualdad.

Agradezco nuevamente la intervención y la disponibilidad de la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer para facilitarnos cuantos documentos le han sido solicitados. Le agradezco su comparecencia y la información que nos ha suministrado.

Hay una cosa que se me había olvidado. La señora Le-trada me recuerda que tenemos dos actas pendientes de

aprobación. Quizá fuera posible que las aprobáramos ahora. Se trata de las actas 2 y 3 de la Comisión, que se me olvidó someterlas a su aprobación al inicio de la sesión. **(Rumores.)** Como parece que no las han recibido, se les enviarán y las aprobaremos en la próxima sesión.

Se levanta la sesión.

Eran las catorce horas y cinco minutos.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961